

CAPITULO – III

LA FORMACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN AMAPA: DE LOS TERRATENIENTES GANADEROS A LAS GRANDES EMPRESAS CAPITALISTAS

En el presente capítulo se analiza el avance del capitalismo en Amapá a partir de la propiedad de la tierra y de la construcción de infraestructuras viarias. Nuestro interés se centra en tres aspectos fundamentales: el conflicto por la distribución y tenencia de la tierra, el precio de esta última y la gestión del territorio por parte del Estado.

3.1 – Las vías de penetración en la selva y de la ocupación del suelo.

Hasta la década de 1940, las tierras de Amapá presentaban una ocupación periférica; es decir, la población se concentraba a lo largo de los ríos y en las desembocaduras de estos últimos y, particularmente, en las varzeas y espacios adyacentes, impulsada por el comercio de productos forestales y por la garimpa. En aquellos momentos, los ríos constituían las únicas vías de penetración en la selva.

En 1945 se constituyen los *Serviços de Transportes do Território Federal de Amapá*, a partir de la aprobación del primer *Plano Rodoviário de Amapá* por la Ley N°. 326 – A: 327. En 1946, serían abiertos algunos caminos en los alrededores de Macapá, Santana y la cascada de *Paredão*. La cascada vinculaba el transporte de camión con los barcos de mercancías hacia las garimpas del curso alto de los ríos Araguari y Amapari. En su curso bajo, dicho camino se unía al puerto de Ferreira Gomes y a la navegación del río Araguari, esta última región de fincas ganaderas.

Estas pequeñas vías de comunicación terrestre se irían diversificando y promoverían la ocupación de las tierras marginales cercanas. En 1950 se inició la construcción de la carretera Macapá-Santana con 22 Km. de recorrido, y de la carretera Macapá-Fazendinha, con 14 kilómetros de longitud, vinculando la capital al *Posto Agropecuario de Macapá*. La primera se construyó para atender los intereses de la ICOMI y la segunda para facilitar el acceso a la finca del gobierno. Rápidamente los márgenes de estas carreteras serían ocupados por pequeñas parcelas dedicadas a la agricultura de subsistencia, la horticultura y una ganadería destinada al abastecimiento de la capital.

En 1951, se abrió un camino entre Amapá y Ferreira Gomes, seguido en 1952 por el tramo Amapá/Calçoene. En 1954 se construyó la carretera de la garimpa, entre Calçoene y Lourenço, y se abrieron más de 30 kilómetros entre Oiapoque y Lourenço. Todos estos tramos serían ampliados en las décadas de 1960 y 1970, tanto por los sucesivos planes de integración del gobierno local como por los planes federales.

En 1963, el GTFA propone la apertura de la carretera pionera AP/BR-15³⁴ (después llamada BR-156) con claros objetivos geopolíticos que apuntaban a la integración sur-norte, es decir, desde el río Jarí (pasando por Macapá) hasta el río Oiapoque, la frontera norte de Brasil. Con ello se intentaba frenar la influencia de los países limítrofes, mientras se dinamizaba la red de transporte lastrada por la “ausencia de comunicación” terrestre entre Macapá y el municipio de Oiapoque.

Foto 3.1: Tramo de la carretera BR-156 cerca del río Araguari.



Fuente: Ricardo Pereira de Lima.

Desde Macapá, la BR-156 atravesaría sus primeros 200 kilómetros en *campos cerrados* y continuaría por una zona anegable (*campos alagados*) hasta el kilómetro 410. A partir de este punto penetraba por una zona montañosa y de selva hasta su final en *Clevelândia do Norte*.

Debido a las condiciones ecológicas del recorrido (abundancia de espacios inundables y de pantanos) existía una imperiosa necesidad de elevar el nivel del terreno con roca y lateritas, cuyos yacimientos son abandonados sin ninguna recuperación del área degradada. Dichos cambios se produjeron en las áreas desde donde se extrae el material para el revestimiento de las carreteras, con una relación revestimiento/ tiempo de trayecto desproporcionada con respecto al impacto resultante (véase Tabla 3.1).

³⁴ - BR son las iniciales utilizadas para identificar las carreteras nacionales de Brasil, mientras AP son las usadas para identificar las de Amapá.

Tabla 3.1: Carretera BR-156/ Tramo Macapá/Oiapoque.

Tramo	Distancia Km	Estimación de la oferta potencial de tierra (ha) incorporada por la expansión de las carreteras en Amapá			Tiempo de percusor previsto/minutos	Revestimiento
		500ha/Km	1.000ha/Km	2.000ha/Km		
Macapá/Ferreira Gomes	140	70.000	140.000	280.000	2,3	Laterita
Ferreira Gomes/Tartarugal Grande	78	39.000	78.000	156.000	1,3	Laterita
Tartarugal Grande/Tartarugalzinho	17	8.500	17.000	34.000	0,45	Laterita
Tartarugalzinho/Itaubal do Amapá	10	5.000	10.000	20.000	0,3	Laterita
Itaubal/Cojubim	18	9.000	18.000	36.000	0,2	Laterita
Cojubim/Flexal	13	7.500	13.000	26.000	0,1	Laterita
Flexal/Breu	11	5.500	11.000	22.000	0,15	Laterita
Breu/Ramal Amapá	17	8.500	17.000	34.000	0,2	Laterita
Ramal Amapá/río Amapá Grande	28	14.000	28.000	56.000	1	Laterita
Río Amapá Grande/Ramal Calçoene	52	26.000	52.000	104.000	1	Laterita
Ramal Calçoene/Lourenço	98	49.000	98.000	196.000	5	Laterita
Lourenço/Oiapoque	198	99.000	198.000	396.000	0	Laterita
Oiapoque/Clevelândia	6	3.000	6.000	12.000	0,1	Laterita
Total	686	344.000	686.000	1.372.000		

Fuente: Elaboración del autor a partir de metodología suministrados en HOMMA (1993) y datos del GTFA/SOP/SER-AP (1975).

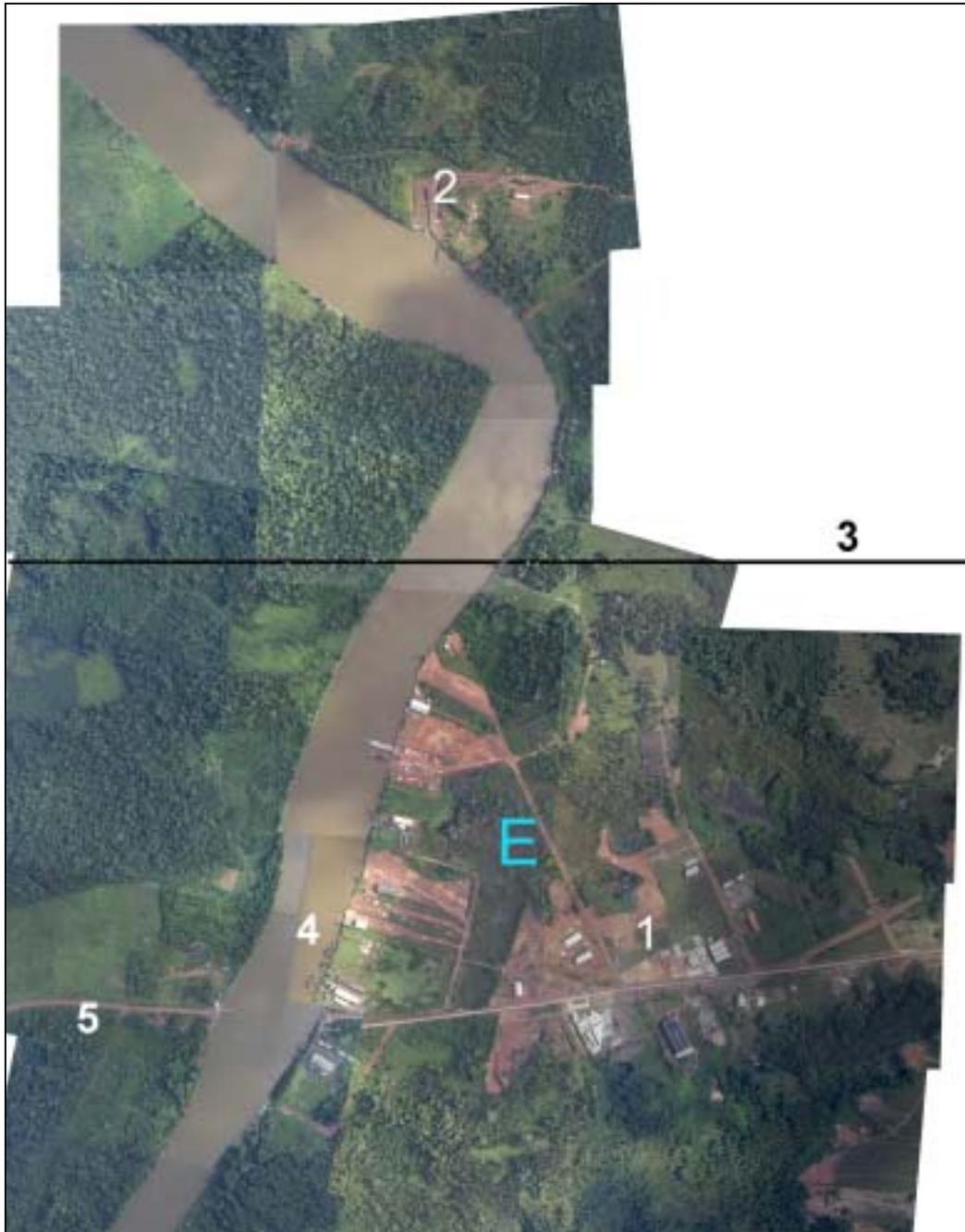
Poco a poco, la BR-156 se convertiría en el eje central de ocupación de las tierras, al igual que las carreteras que sustituían a los ríos como vías transporte regional. Así, Macapá se articuló con los pueblos ubicados a lo largo de sus trazados. Además, este nuevo modelo de ocupación priorizaba las llamadas tierras firmes en detrimento de las varzeas. La vía más importante vinculaba el kilómetro 49 (actual kilómetro 50) con la región del río Macacoarí y Santa Luzia, Itaubal, Ambé y Carmo donde se desarrollaban actividades agrícolas y ganaderas.

En 1977 serían concluidos los 18 kilómetros de la carretera que unían Santana y Mazagão. Este tramo se sumaría a parte de la carretera AP-010 (antigua AP-01) que comunica Macapa con Fazendinha, Santana, Mazagão, Mazagão Velho y Vila Nova (hasta el río Jari). Respecto a los indicadores de ocupación del suelo, entre Campo Grande y Vila Nova, predominaba la ganadería de corte, con la raza *Gir*, el llamado ganado “*pie duro*”. Entre Vila Nova y Mazagão, en la selva, se instalaría la agricultura de subsistencia (mandioca, maíz y arroz). Según Porto (1977) las tierras laterales de la BR-156 estaban ocupadas por caña de azúcar, mandioca y silvicultura entre los kilómetros 56 y el 100. (Véase **Foto 3.2:** Vista Aérea del Distrito Industrial de Santana).

En la década de 1970, se trazó la AP-020 (antigua AP-03) entre Macapá y Jarí (Beiradão). En el plan de construcción de esta carretera se observaba que desde el río Vila Nova hasta unos 10 kilómetros del río Preto existía selva tropical, con formaciones de *capoeiras* en las dos

márgenes del río. En Santa Clara aparecen campos abiertos y de ahí hasta Santo Antonio do Jari, coberturas de selva densa. Para el mismo periodo, se registra la apertura de la AP-260, entre Calçoene y Cunaní y Vila Velha, que atraviesa las zonas inundables del litoral de Amapá, en terrenos propicios para la agricultura y excelentes campos de pasto.

Foto 3.2: Vista Aérea del Distrito Industrial de Santana.

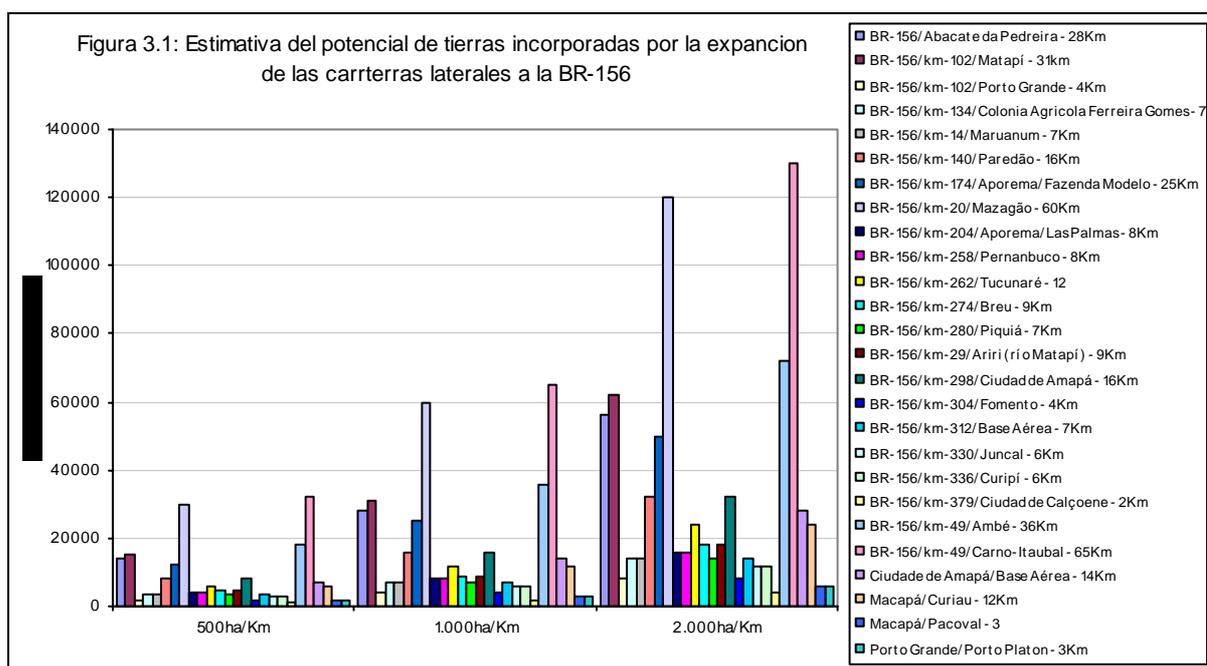


Leyenda:

- 1) Zona del distrito Industrial.
- 2) Porto do Céu.
- 3) Línea del Ecuador.
- 4) Rio Matapí.
- 5) Carretera AP-010 (Santana-Mazagão).

Fuente: Cedida por IEPA (2001).

A partir de la década de 1960 se intensifica la expansión de la frontera agrícola con la apertura de las grandes carreteras de integración nacional. Por ello, la llamada “civilización de la varzea” cede el paso a la “civilización de tierra firme”, y genera un aumento del número y superficie de las nuevas parcelas. Así, se consideraba que para un kilómetro de carretera construida en el norte de Brasil era necesaria una penetración lateral de entre 2,5 Km., 5 Km. y 10 Km., según los casos. Ello se traduce en una incorporación potencial de tierras de 500 hectáreas, 1.000 hectáreas y 2.000 hectáreas, respectivamente (HOMMA: 1993; p122). Esta dinámica proporcionó una oferta creciente de tierras “vírgenes” a lo largo del tiempo (véase figura 3.1).



Fuente: Elaboración propia a partir de metodología desarrollada por HOMMA (1993) a través de datos del GTFA/SOP/SER-AP (1975).

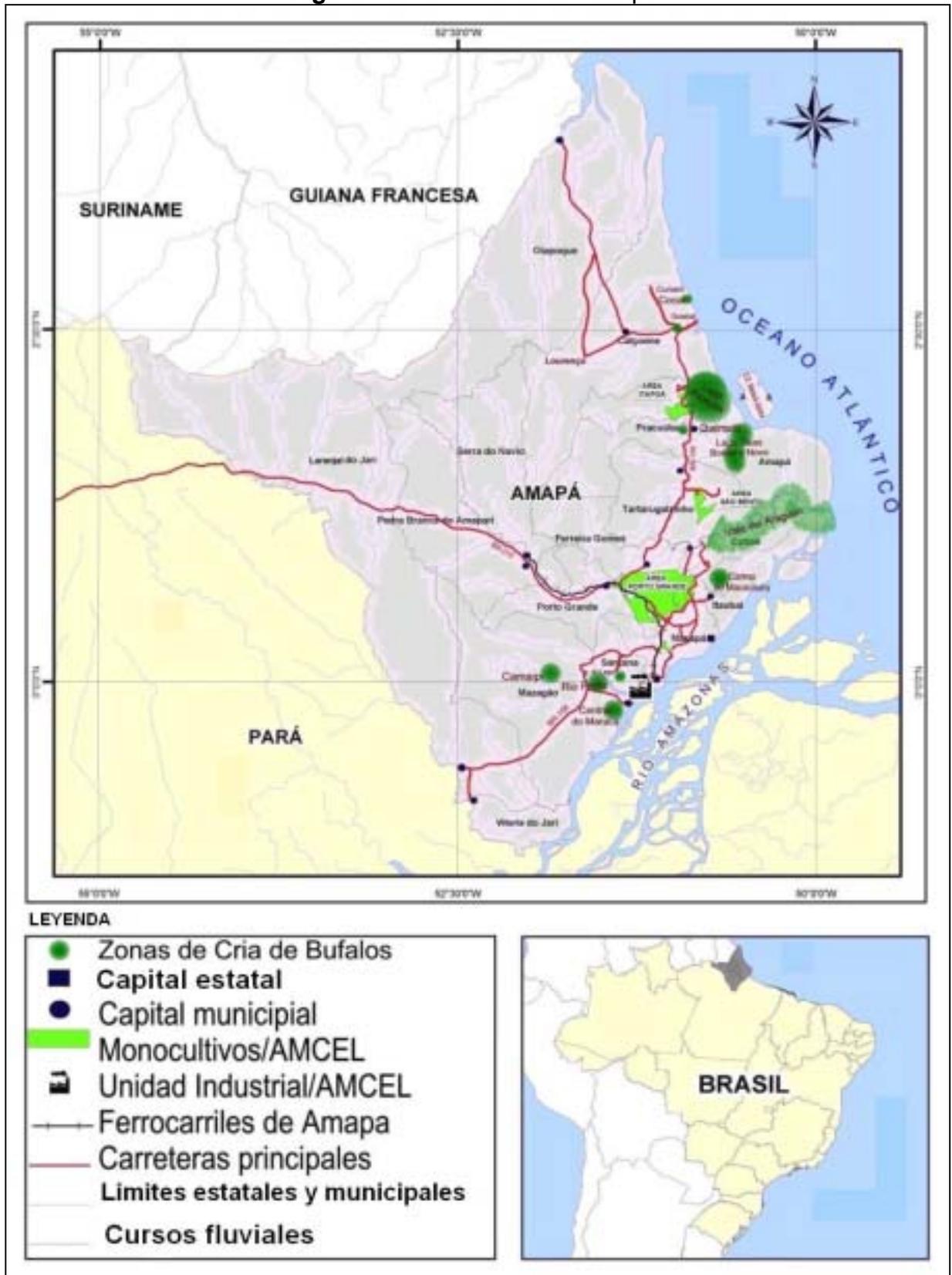
Según estas cifras y sumando las tierras incorporadas por la BR-156 a aquellas correspondientes a las carreteras laterales, obtenemos, entonces, un promedio de 1.500 hectáreas de tierras incorporadas por cada kilómetro de carretera construida.

3.2 - La Perimetral Norte (BR-210): una historia particular.

Bajo la geopolítica inspirada en la idea de desarrollo y seguridad, la Perimetral sería construida para establecer una protección de la frontera norte de Brasil e intensificar el comercio interamericano. Esta obra vincularía Brasil con la Meseta de las Guayanas (Guayana, Guayana Francesa, Surinam y Venezuela) con lo que finalizaría el aislamiento regional del norte de Amazonas. Ello garantizaría la ocupación agrícola de las tierras laterales

por medio de proyectos de colonización y también la presencia militar del Estado en la Amazonía brasileña.

Figura 3.2: Carreteras de Amapá.



Fuente: AMCEL (2002).

Típicamente concebida como una carretera de integración, la *Perimetral* fue construida a partir de dos ejes distintos: el primero comenzaría en Macapá (cerca del Atlántico) y finalizaría en Mitu (frontera del Amazonas con la Colombia), mientras que el segundo uniría Cucuí con Cruzeiro del Sul (Acre). La longitud de la carretera se estimó en 2.586 kilómetros que discurrían por tierras de Pará, Amazonas y Acre, más los Territorios de Amapá y Roraima en una franja paralela a la frontera brasileña.

A lo largo de este recorrido, la carretera atravesaría zonas hasta entonces no explotadas de planicies, varzeas, sierras, pantanos, valles, selva tropical, campos naturales y algunas áreas rocosas que sumarían 1.300.000 km². El tramo Macapá-Mitú aprovecharía los 102 kilómetros construidos de la carretera Macapá-Calçoene siguiendo el eje de los ferrocarriles de la ICOMI, hasta llegar a la división del Amapá con el Pará, cruzando una zona de planicies y varzeas intercaladas por montañas de hasta 300 metros³⁵. Para evitar los errores cometidos en las construcción de las carreteras en la Amazonía Brasileña, la Perimetral Norte sería la más costosa y en la que se invertiría más tiempo para concluirla. Sin embargo, la premura del Gobierno ignoró los datos aerofotográficos del proyecto RADAM y las demás informaciones necesarias para sus programas de colonización (PINTO: 1973).

Iniciada el 29 de junio de 1973 (uno de los tramos empezaba en Porto Grande,³⁶ a 112 kilómetros de Macapá), la carretera se convirtió en la más cara de la Amazonía brasileña. Así, se calculó que el tramo Macapá-Mitú tendría un costo de 787 millones de cruzeiros, es decir, unos 128,5 millones de dólares (unos 304.300 cruzeiros o 49,700 dólares, por kilómetro construido). Para el tramo que uniría Porto Grande con el río Citaré el costo sería de 322.000 cruzeiros (unos 53.000 dólares) por kilómetro. Según estos cálculos la *Perimetral* ya costaría cinco veces más dinero que la Transamazônica: unos 65.000 millones de cruzeiros o 10.673 millones de dólares de la época (PINTO: 1973).

Se estimaba que por cada hectárea de selva existían entre 30 y 50 árboles de gran tamaño a los que cabe añadir el sotobosque con un centenar de especies. Estos espacios se convirtieron rápidamente en zonas pantanosas debido a las frecuentes lluvias, principalmente entre enero y junio, lo que impedía también el tráfico permanente de vehículos.

El impacto ambiental de esta infraestructura fue muy significativo. A la deforestación y los claros abiertos por la carretera y por la agricultura itinerante típica de un área de frontera practicada por los primeros colonos, se añadió la erosión de las pendientes y los aterramientos de los pequeños *igarapés* que imposibilitaron el drenaje del agua y se transformaron estos

³⁵ - Es evidente el interés de BRUMASA por la apertura de la carretera Perimetral, ya que le posibilitaría la extracción de madera de tierra firme, al entrar en crisis el sector de la madera de varzea.

³⁶ - Hasta el año 1991, Porto Grande estaba agregado al municipio de Macapá como Distrito; se constituyó en un municipio independiente por Ley Federal N^o. 171, de 08/09/1994.

espacios en pantanos. A largo plazo, ello provocó cambios en el microclima, la fauna y el paisaje. Los cambios ecológicos generados por la deforestación resultaron también en la aparición de nuevas enfermedades debido a la proliferación de mosquitos (*carapanãs, borrachudos y piuns*) ya identificados en otras experiencias de ocupación de la selva. Se trataba principalmente de vectores de los *arbovirus*, responsables de la muerte de millares de trabajadores mediante la fiebre negra, identificada en la construcción de la carretera Manaus-Porto Velho, la hepatitis, la *leschimaniose*, la malaria y la fiebre amarilla (PINTO: 1973). Todas estas enfermedades han permanecido hasta tiempos recientes. En el Estado de Amapá se contabilizaron 12.256 y 4.104 personas infectadas con malaria para una población de 357.701 y 366.925 habitantes en los años 1994 y 1995, respectivamente.

Pero estos no fueron los únicos factores inhibidores de la “conquista de la tierra firme”. Con respecto a la carretera Perimetral, su elevado precio, los problemas con los indígenas, las enfermedades y la arrogancia del planeamiento contribuyeron a su fracaso. El tramo amapaense de dicha carretera no superó los 270 kilómetros y la obra fue suspendida, en 1977. Cabe destacar una vez más que la apertura de las carreteras en selva tropicales, añadida a los modelos de colonización y propiedad de la tierra, se reflejan en los datos de deforestación de la selva tropical (véase el **capítulo IV**).

La década de 1970 constituye la principal referencia para analizar los cambios más acelerados en la Amazonía Brasileña, principalmente, los llevados a cabo por la valorización de la tierra como bien de capital, por la apertura de frentes pioneros por propietarios capitalistas y por la movilización de personas en busca de trabajo caracterizada por los frentes de expansión. Cabe recordar que la Amazonía era considerada como un gran “vacío demográfico” que en pleno siglo XX aún se hallaba “aislada” del resto del país y del mundo. La ocupación de la frontera justificaba la colonización de las “tierras libres” o “espacios vacíos” utilizados como “válvulas de escape” por poblaciones pobres de otros sitios del país (MACHADO: 1992b).

En el Brasil de la modernización económica, el lema de la Dictadura Militar (1964-1985) fue la integración nacional del territorio mediante la transferencia de la población hacia los rincones más alejados de los enclaves de desarrollo que dinamizaban el país (São Paulo, Rio de Janeiro y Minas Gerais). En ese sentido, el Estado Nacional provoca la más profunda diáspora en el campo brasileño: el traslado de campesinos “sin tierras”, hacia las tierras “sin hombres” de la Amazonía³⁷, reordenando la estructura de la propiedad del país y liberando miles de hectáreas de tierras para la explotación del capital agro-exportador al Centro-sur de Brasil.

³⁷ - Esta política se hizo famosa por las frases de los gobiernos militares que dieron a la Amazonía la idea de integración nacional: “*Hombres sin tierras del Nordeste hacia las tierras sin hombre de la Amazonía*”, “*Integrar para no entregar*”.

La incorporación económica de la Amazonía se llevó a cabo mediante conflictos entre viejas y nuevas capas sociales y productivas: la extracción vegetal (indígena y *cabocla*), la colonización campesina (oficial o marginal), la colonización empresarial (actividad pecuaria, extracción de madera, y silvicultura), la agricultura (*cabocla*) tradicional de varzea, la explotación de madera, la construcción de presas y la minería. Estas territorialidades se configuran y se confrontan como dos formas distintas y opuestas de apropiación de los recursos naturales, donde destacan la tenencia de la tierra, del capital y del trabajo.

Además, la lógica de reproducción del capital en la frontera amazónica se ha sustentado por la apropiación de grandes parcelas de tierras, la rápida explotación de sus recursos naturales (minería, madera y energía) y la movilización y explotación de la fuerza laboral. En su vertiente más autoritaria, se ha basado en la desestructuración de las economías tradicionales (adquisición de tierras, cambios en el sistema de previsión de capitales agrícolas, introducción del trabajo asalariado y de la jornada laboral), reincorporando antiguos territorios a la lógica productiva mundial.

3.3 - El Proyecto Fundiário do Amapá.

Con el objetivo de apoyar las políticas públicas para el Territorio Federal, el 21 de agosto de 1973 se creó el *Projeto Fundiário do Amapá* por el que una parte del patrimonio de tierras de Amapá pasó a ser administrado por el *Instituto Nacional de Reforma Agrária (INCRA)*. Este instituto promovería las *discriminatorias administrativas*³⁸, las *arrecadações sumarias*³⁹ y las *desapropiações*⁴⁰ de las tierras que serían incluidas en el Patrimonio de la Unión Federal.

No obstante, esta oficina siguió vinculada a Belém (Pará) y se limitó a la expedición de títulos de tierras reservándolos, sobre todo, a los grupos privados. El INCRA no reconocía, de inmediato, el derecho de propietarios, ocupantes y herederos que poseían Escrituras Públicas oriundas de títulos de posesión otorgados por el Estado de Pará a los propietarios del antiguo *Contestado*. Este problema sería resuelto parcialmente en 1979, cuando la Ley nº 6.739 definió que los títulos de posesiones u otros documentos que justificasen la ocupación, legalmente otorgados por el Poder Público Estadual, pasarían a tener los efectos atribuidos por legislación vigente de la época de sus expediciones (Ley Nº. 748 de 25/02/1901).

³⁸ - Es el acto por lo cual un órgano agrario ejecuta el reconocimiento de área, identificando el ámbito público y el ámbito privado, en ese caso, en áreas donde se tienen dudas al respecto.

³⁹ - Tras una minuciosa investigación en órganos agrarios, registros, encuestas, y cuando se constató la no-existencia de dominios privados, la autoridad fundiaria puede proceder, sin discriminar, a la apropiación de tierras *'devolutas'* y a su registro o matriculación en nombre del Estado o de la Unión.

⁴⁰ - Es la retirada del bien particular, que pasa al dominio público con previa indemnización para atender a los intereses de la comunidad.

Si, por un lado, esta acción agilizó la legalización de un cierto número de parcelas, por otro, abrió camino para la legitimación de los *latifundios* en Amapá, algunos de ellos de manera irregular con documentación falseada por los métodos de *grilagem*⁴¹. En efecto, el dominio de la Federación sobre las tierras de Amapá sería disminuido por la *Emenda Constitucional* N.º.16, de 02/12/1980 que establecía la superficie del *Projeto Fundiário do Amapá* en 10.785.658 hectáreas, restando al Gobierno del Territorio Federal de Amapá unas 256.297 hectáreas, es decir, 1,82% sobre el total de la superficie del territorio.

En 1988 y durante el proceso de transformación del *Territorio Federal do Amapá* en Estado de la Federación, prevista en la reforma de la *Constituição Federal*, el tema de la tierra se mantuvo vinculado al gobierno federal hasta la promulgación de la *Constituição Estadual*, en 1991. En efecto, los problemas generados por la posesión de la tierra justificaban la implantación de la *Coordenadoria Estadual de Terras do Amapá (COTERRA)* que, posteriormente, sería transformada en el *Instituto de Terras do Amapá (TERRAP)*. Con respecto a los objetivos propuestos por el *Programa Nacional de Reforma Agrária*, en Amapá continuaban las disputas por las tierras agrícolas a lo largo de la BR-210 y la BR-156 en el área de expansión de la agricultura, ganadería y silvicultura.

Aunque el modelo de ocupación del territorio amazónico se hizo a través de inversiones de grandes sumas de capitales públicos, la gestión del territorio⁴² por parte del gobierno federal incentivó las actividades económicas de concentración de la tierra. Dicha intervención impuso una nueva estructura territorial en Amapá, a partir de la segunda mitad de los años 1970, con la creación de los Distritos de Producción⁴³.

La implantación del *Distrito Agropecuario do Amapá* en la porción sur del *Polo Amapá*, en los perímetros de los ríos Maracá-Puru, Amazonas, Traíra, Vila Nova y Matapí, y Tacuá comprendía un territorio de 600.000 hectáreas de selva tropical, cuyas parcelas conformaban los usos y dimensiones recogidos en la Tabla 3.2.

⁴¹ - Es la falsificación de un título de propiedad que permite a su poseedor requerir tierras *devolutas* del Estado. Normalmente, estas tierras se encuentran en áreas de frontera agrícola y están ocupadas por *poseeros* que adquirieron el derecho a la tierra por su trabajo.

⁴² - La gestión del territorio puede entenderse como una acción para modificar este territorio respecto a uno o varios de sus componentes. (PINCHEMEL: 1985).

⁴³ Creado por acuerdo de cooperación celebrado entre el Territorio Federal de Amapá, los Ministerios del Interior, Ministerio de la agricultura, INCRA y la Secretaria de la Agricultura.

Tabla 3.2: Uso del suelo según Polos de Desarrollo en Amapá

Dimensiones/ Hectáreas	Uso del suelo	Productos
100-500	Horticultura:	Oleicultura
100-500	Granja	Avicultura de corte
500-3.000	Agricultura	Fruticultura (cítricos, piña, plátano y frutos regionales) Culturas industriales cacao, seringa, pimienta negra, guaraná y caña de azúcar
500-3.000	Ganadería lechera	Búfalos
3.000-15.000	Ganadería de corte	Búfalos
3.000-15.000	Silvicultura	Reforestación (Pinus carabeae, Gmelina arborea y Eucaliptos spp)

Fuente: PORTO (1977).

Dichos establecimientos serían definidos por SUDAM y INCRA, con recursos originarios del POLAMAZÔNIA, y en los que la concentración de empresas facilitaría el soporte financiero y la asistencia técnica oficial. Todo ello con el objetivo de elevar el potencial agrícola y ganadero para el abastecimiento de Macapá. En realidad, esta ocupación se plasmó en la conversión de la selva en áreas ganaderas.

A su vez la implantación del *Distrito Florestal do Amapá* en la década de 1970 preveía la inmovilización de 1,5 millones de hectáreas de tierras publicas de la Unión Federal para la plantación de especies de pinus.

A partir de la década de 1990, un nuevo modelo para la gestión de las tierras en Amapá empezaría a consolidarse. Este modelo seguiría vinculado a políticas globales, nacionales y locales pero la novedad estribaría en el énfasis otorgado a la conservación de la naturaleza, a través de mecanismo de controles y gestión de los recursos naturales de la región. En este nuevo contexto, destacan los programas de *Zoneamento Ecológico y Económico (ZEE)* que surgieron a comienzos de la década de 1990, por iniciativa del Gobierno de Brasil y con los cuales se anunciaba la creación de los instrumentos básicos para subsidiar el planeamiento y la gestión regional en la búsqueda de la ordenación del territorio y en la racionalización del proceso de exploración de los recursos naturales.

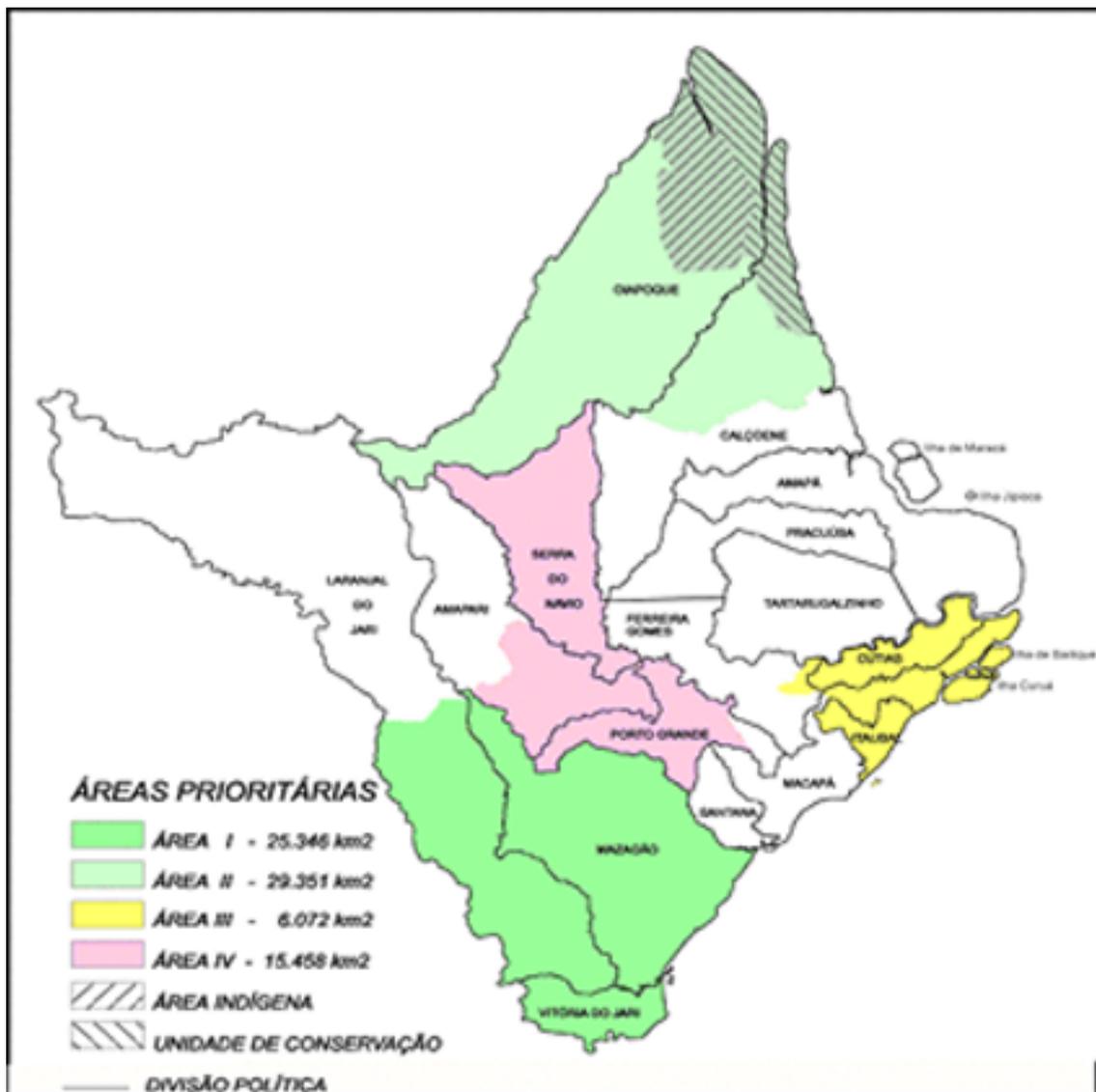
El primer resultado fue la elaboración de mapas temáticos (vegetación, geomorfología, vulnerabilidad natural de la erosión del suelo, etc.) a escala de 1/1.000.000, lo que permitió al gobierno de Amapá, entre otras decisiones, definir prioridades en cuanto a la política de conservación de selva en el ámbito local. En este marco, también se implantó el *Projeto de Gestão Ambiental Integrada (PGAI)*, financiado por el Programa Piloto para Proteção das Florestas Tropicais do Brasil (PPG7)⁴⁴ con el objetivo de “fortalecer a capacidade do setor público para

⁴⁴ - (a) demostrar la viabilidad de armonizar el desarrollo económico y la protección del medio ambiente en los bosques tropicales; (b) contribuir a la conservación de los recursos genéticos de las forestas tropicales; (c) reducir la contribución de las forestas tropicales brasileña en la emisión de dióxido de carbono, y (d) proporcionar un ejemplo de cooperación entre países desarrollados y en desarrollo en temáticas ambientales globales (PPG-7: 2000).

definir, implementar e fiscalizar políticas de conservação dos recursos naturais da região”, cuyo producto fue la definición de cuatro áreas (zonas) prioritarias para cumplir estos objetivos.

A partir de las informaciones entonces generadas por el ZEE, el PGAI/Amapá estipuló como *Área Prioritaria 1* (con 25.000 km²) el sur de Amapá, implicando a más de 40.000 personas que desarrollan actividades extractivas. El *Área Prioritaria 2*, al norte, intenta prever los impactos de la pavimentación de la carretera BR-156 y de las actividades a lo largo del litoral. El *Área Prioritaria 3*, al este, tiene como objetivo efectuar un seguimiento de la exploración de los recursos pesqueros y forestales y; el *Área Prioritaria 4*, en el centro de estado, se creó para el control de los efectos degradadores de la minería, la actividad pecuaria, la deforestación, los incendios y la influencia del avance del frente agrícola sobre los territorios indígenas *Waiãpi* (GOVERNO DO ESTADO DO AMAPÁ: 1999).

Figura 3.3: Áreas de Proyectos Integrados de Gestión Ambiental.

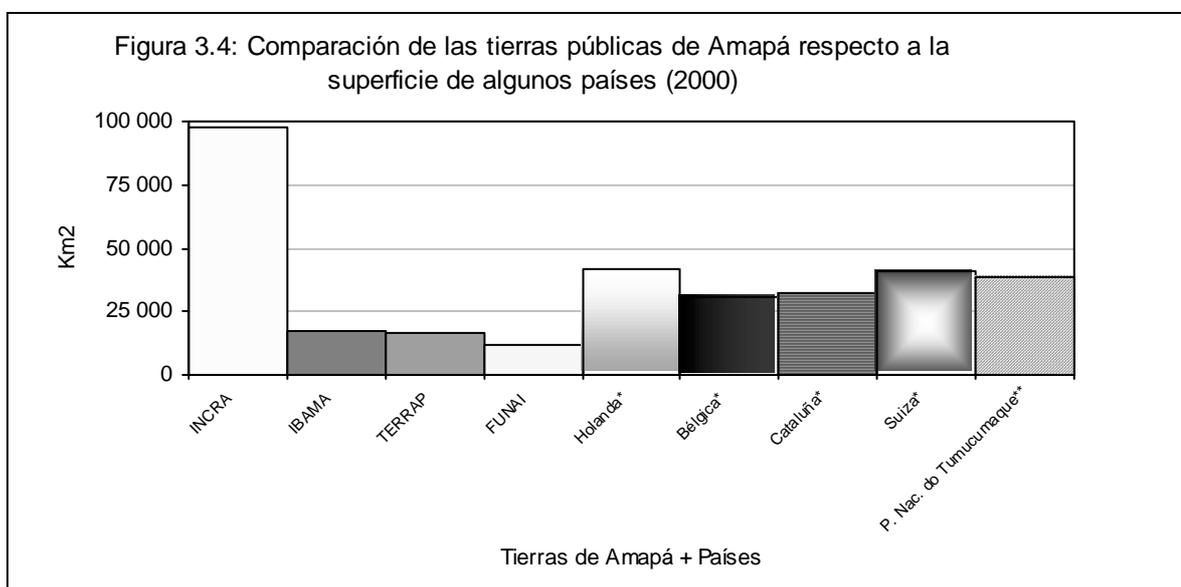


Fuente: Programa de Proteção das Florestas Tropicais – PPG 7 – SEMA/Amapá (2000).

Resulta oportuno destacar que la definición de las cuatro áreas favorece la gestión de las tierras situadas en la selva tropical húmeda, de *terra firme* y, en cierta manera, de la foresta de varzea (Área III). Cabe destacar el énfasis otorgado al bioma de *Cerrado*, en los municipios de Macapá, Santana, Ferreira Gomes, Tartarugalzinho, Pracuúba y Amapá, y en donde la expansión de la reforestación se produce con eucaliptos por parte de AMCEL e *Internacional Paper*. Por tanto, si por un lado, el PGAI fortalece la protección de la selva, por otro, impone al bioma de *cerrado* una presión ecológica y social que se describe a continuación.

3.3.1 - Tierras del Estado: INCRA y TERRAP.

Este conjunto corresponde a las tierras administradas por el poder público a través de sus departamentos agrarios, pero también se refiere al volumen de tierras destinadas a la protección ambiental y a las reservas indígenas. Según el Programa de *Zoneamento Econômico e Ecológico de Amapá (ZEE)* en 1997, las tierras públicas presentaban la siguiente distribución: TERRAP 16.736,4 km² (11,67%); FUNAI 11.498,4 km² (8,01%); IBAMA 17.586,4 km² (12,26%) y INCRA con 97.632,5 km² (68,05%), sobre un total de 143.453,7km² (Véase la figura 3.4).

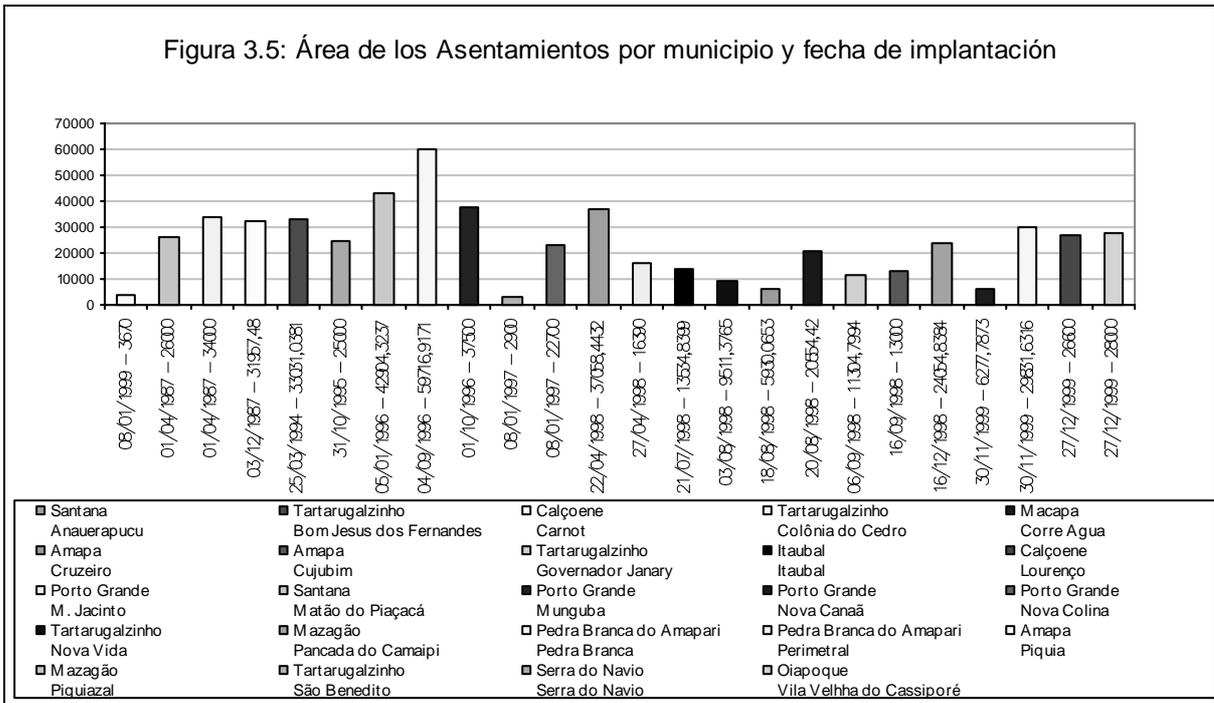


Fuente: Elaboración del autor a partir de datos del ZEE: 1997; Diario El País, 21/02/2002.

Notas: *Atlas Mundial Microsoft Encarta: 2001.

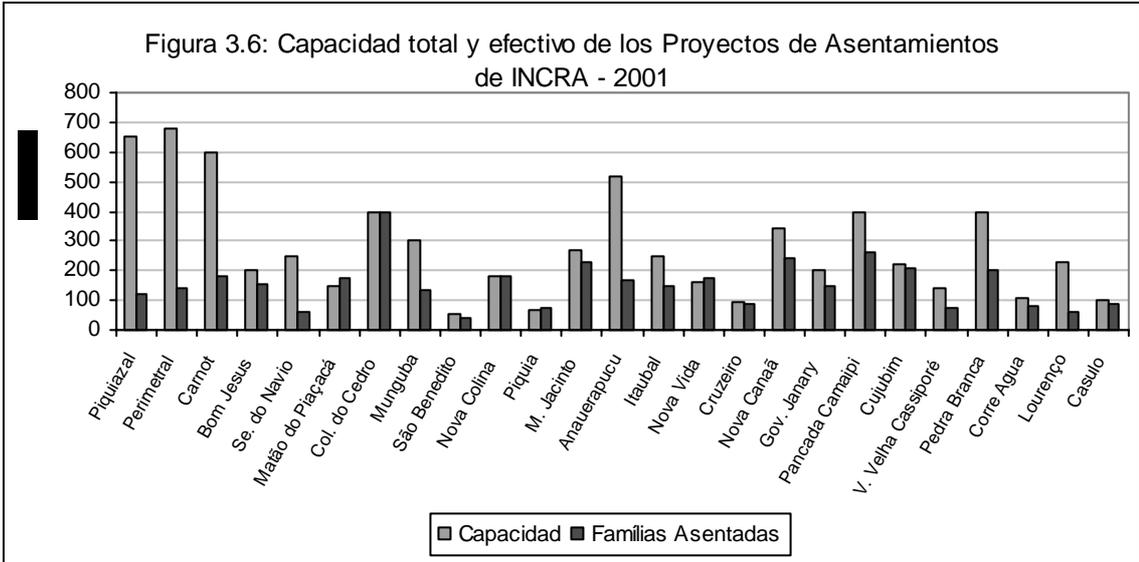
** Instituido por el Decreto Presidencial de 22 de agosto de 2002.

Con respecto a las ocupaciones de las tierras federales, el INCRA ha mantenido la clásica política de colonización agrícola dirigida a los agricultores inmigrantes, en parcelas de 100 hectáreas, como muestra la figura 3.5.



Fonte: Sistema de Informações de Projetos de Reforma Agraria (SIPRA) Superintendência 21/INCRA/AP, setiembre/2001.

La instalación de estas colonizaciones cerca de las grandes propiedades ha sido acompañada por la sobre utilización de las tierras por la agricultura y por la introducción de capital urbano, mientras se dirige la fuerza laboral del colono hacia el trabajo de reforestación. La figura 3.6 muestra el nivel de ocupación de *Asentamientos Agrícolas* del INCRA con una clara diferencia entre la capacidad de ocupación y la ocupación efectiva.

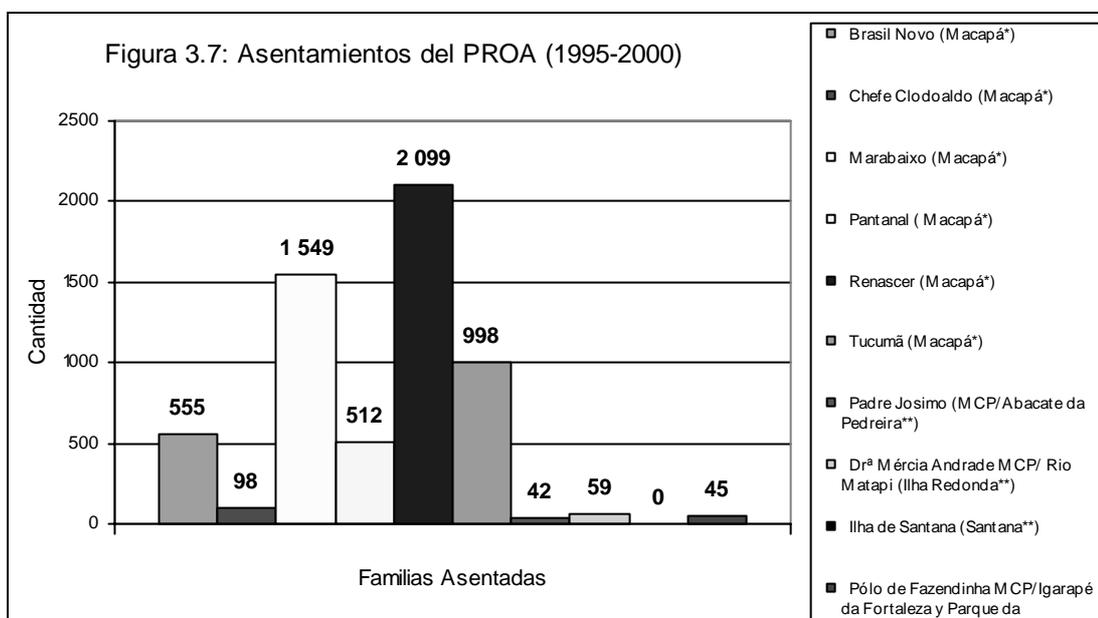


Fonte: Sistema de Informações de Projetos de Reforma Agrária (SIPRA) Superintendência 21/INCRA/AP, setiembre/2001.

Durante las décadas de 1980 y 1990, cerca de 561.428 hectáreas de tierras de colonización agrícola del INCRA avanzaron sobre la selva tropical. Estas deben sumarse a las 710.977 hectáreas de los monocultivos de JARI, CHAMFLORA y AMCEL repartidos en cubiertas de

sabanas y selva. Si añadimos las 6.498.945 hectáreas de tierras de protección ambiental más las 1.149.840 de hectáreas de las reservas indígenas totalizaríamos 8.921.190 hectáreas, para un total de 14.345.370 hectáreas⁴⁵ de superficie de Amapá. Es decir, se ha retirado del control del Estado y de los municipios cerca de 62,19% de las tierras de Amapá, limitando la implantación de políticas locales de desarrollo.

Por supuesto, las tierras administradas por gobierno de Amapá están también destinadas a la colonización agrícola, usos urbanos y periurbanos y sus mayores parcelas constituyen áreas protegidas de selva, como la *Reserva de Desenvolvimento Sustentable do Iratapuru*. El TERRAP, administrador de las del Estado de Amapá, se ha dedicado a repartir las tierras en asentamientos llamados PROA, en los que la prioridad ha consistido en asentar personas en parcelas urbanas y en las periferias urbanas del entorno de Macapá, y Santana como muestra la figura 3.7.



Fuente: GOVERNO DO ESTADO DO AMAPÁ (2002).

Notas: * Asentamientos urbanos

** Asentamientos agrícolas en la periferia urbana.

Los asentamientos de las periferias urbanas se destinan a los campesinos que antes vivían en los barrios pobres de Macapá y Santana. En efecto, los asentamientos urbanos tienen el objetivo de recibir un promedio de 10 familias de inmigrantes que llegan diariamente a esas dos ciudades, que concentran cerca de 75% de la población total de Amapá (aproximadamente 480.000 habitantes). Las proyecciones estiman que esta población, que crece a un ritmo del 5,5% anual, puede doblarse en 13 años, en tanto que la economía de Estado ha crecido en los últimos años a un ritmo de 0,16% anual. Por otra parte, el crecimiento demográfico de Amapá es bastante superior al promedio nacional brasileño (1,3% de Brasil entre los años de 1991 y 2000).

⁴⁵ No están sumadas las tierras substraídas por el Programa Calha Norte y por el área de Marinha.

Este aumento poblacional tiene una de sus causas en la transformación de Amapá en Estado federado (1988) y en la implantación de una *Área de Livre Comércio de Macapá e Santana (ALCMS)*⁴⁶ y, de manera general, en la deficiencia de los proyectos de desarrollo regional, donde debe destacarse la ausencia de una Reforma Agraria en la Amazonía. En este sentido, el TERRAP también dirige dos programas de asentamientos rurales: El Asentamiento Mutum (7.000 hectáreas) en Calçoene y el asentamiento Caraná (274 hectáreas) en Santana.

Dichos repartos muestran que el dominio de la Unión Federal sobre el patrimonio de tierras de Amapá continúa y, además, reduce las competencias de gestión del territorio por parte de los gobiernos locales, especialmente en lo que se refiere a las tierras destinadas al sector privado extranjero. Por ello, la *CPI de la Tierra* ha recomendado al *Ministério do Desenvolvimento Agrário* que, siguiendo la Ley 748 de 25/02/1901, empieza con la transferencia de estas competencias al Gobierno del Estado de Amapá a través de un proceso discriminatorio de las tierras inscritas en el antiguo *Território do Contestado*, que tiene una historia de más de 100 años.

3.3.2 - Tierras Indígenas.

Estas tierras se encuentran repartida entre cinco Reservas: en el norte, las áreas indígenas de Uaçá (470.164 hectáreas), Galibi (6.689 hectáreas) e Juminá (41.601 hectáreas), y en el centro-este, el Área Indígena Waiãpi (607.017 hectáreas) y el Parque Indígena do Tumucumaque, entre Amapá y Pará (Véase figura 3.8).

El contacto entre las poblaciones indígenas y los blancos se ha acelerado durante los últimos 30 años, por incursiones de garimperos y las empresas mineras y por los proyectos de colonización del INCRA en la Perimetral. En la década de 1980, el Parque de Tumucumaque, estaba ocupado por la actividad minera. Entre las empresas mineras destacaban la *Companhia Paranapanema* y sus subsidiarias *Best Metais* y *Soldas* con uno total de 537 autorizaciones (*alvarás*) de prospección de oro concedidas.

En esta época, la actividad minera en tierras indígenas se repartía entre un 50% del capital privado, 40% multinacional y 10% estatal. La creación de una reserva forestal en el Recôncavo de Tumucumaque se justificó por ser un área de formación de nuevas especies

⁴⁶ - Según el IBGE (1997), las tasas geométricas medianas de crecimiento de la población de Brasil han decaído con el los últimos 30 años: 2,5% (1970-1980); 1,9% (1980-1991) y 1,3 (1991-2000). Para Amapá las tasas geométricas con crecientes: 4,34% (1970-1980); 4,65% (1980-1991) y 5,57 (1991-2000).

biológicamente importantes de fauna y flora. En este sentido, la ocupación del área comprometería definitivamente la integridad ambiental de la región.

En efecto, el contacto entre la población blanca y el grupo Waiãpi refleja el carácter destructivo de la "sociedad nacional", sobre todo, en las últimas cinco décadas. Primero, en la década de 1950 con la llegada de la ICOMI. A continuación, en década de 1960 con la presencia de *garimpeiros* y en la década siguiente con la apertura de la Perimetral Norte y su posterior fracaso, que aumentó la penetración de *garimpeiros*. A finales de la década de 1980, todo ello había dado como resultado la reubicación de la población indígena cerca del puesto de la FUNAI (GALLOIS: 1997).

De hecho, la dimensión internacional que tomaron estos conflictos en la década de 1990 provocó que los Waiãpi se movilizaran en la defensa de su demarcación y se expandieran otra vez en sus antiguos dominios. Estos indígenas tenían sus tierras (unas 607.017 hectáreas) demarcadas y reguladas por el Decreto Federal de 23/05/1996. El proyecto fue financiado por la ONG alemana *Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ)* y ejecutado por técnicos del *Centro de Trabajo Indigenista (CTI)* y por los propios *Waiãpi*.

3.2.3 - Tierras de Preservación Ambiental.

La política de áreas protegidas ha ido cambiando en los últimos 10 años, especialmente por el hecho de involucrar a las poblaciones dentro de las políticas de conservación. La creación de categorías de *uso sostenible*, cuyo modelo de gestión permite la ocupación, consumo, recolección y uso comercial de los recursos naturales, se contrapone con la categoría de *protección integral* que preconiza la conservación de los recursos naturales libres de alteración humana (IBAMA: 19995; EL PAIS SEMANAL: 2000).

En Amapá, las áreas protegidas cubren 6.498.945 hectáreas, lo que constituye un 54,5% de la superficie total del territorio amapaense. Este porcentaje otorga al Estado de Amapá cuatro veces más de espacios ocupados con áreas protegidas (*unidades de conservação*) que la media del país, situada en un 3,7% de su área total. La Tabla 3.3 presentadas a continuación, otorgan una visión panorámica de la situación actual de las áreas protegidas al Estado.

Tabla 3.3: Áreas Protegidas en Amapá

Nº	Forma de manejo	Áreas Protegidas	Año de creación	Área (Hectáreas)
01	Protección integral	Parque Nacional do Cabo Orange ¹ - (F)	15/07/1980	619.000
02		Estação Ecológica das Ilhas Maracá-Jipióca - (F)	02/06/1981	72.000
03		Reserva Biológica do Lago Piratuba – (F)	16/04/1982	357.000
04		Estação Ecológica do Jari ² – (F)	12/04/1982	93.470
05		Reserva Biológica do Parazinho - (E)*	21/01/1995	111
06		Parque Nacional das Montanhas do Tumucumaque ⁴	22/08/2002	3.867.000
06	Uso Sostenible	Floresta Nacional do Amapá – (F)	10/04/1989	412.000
07		Reserva Extrativista do Rio Cajari – (F)	12/03/1990	481.650
08		Área de Proteção Ambiental do Curiaú - (F)	20/02/1990	23.000
09		Reserva de Desenvolvimento Sustentável ³ - (E)	11/12/1997	806.184
TOTAL				6.731.415

Fuente: BASE DO DESENVOLVIMENTO SUSTENTÁVEL (1999); IBAMA (1995).

Adaptado por el autor.

(F) - Áreas Protegidas de Gestión Federal

(E) - Áreas Protegidas de Gestión Estadual

1) El Parque Nacional do Cabo Orange posee una un área total de 619.000 hectáreas: 398.000 hectáreas terrestres y 221.000 hectáreas marinas.

2) La Estação Ecológica do Jari posee un área total de 227.126 hectáreas: 82.000 hectáreas están en tierras de Amapá y 145.126 hectáreas en tierras de Pará.

3) La Reserva de Desenvolvimento Sustentável – RDS del Río Iratapuru fue creada por la Ley N°. 0392 de 11/12/1997.

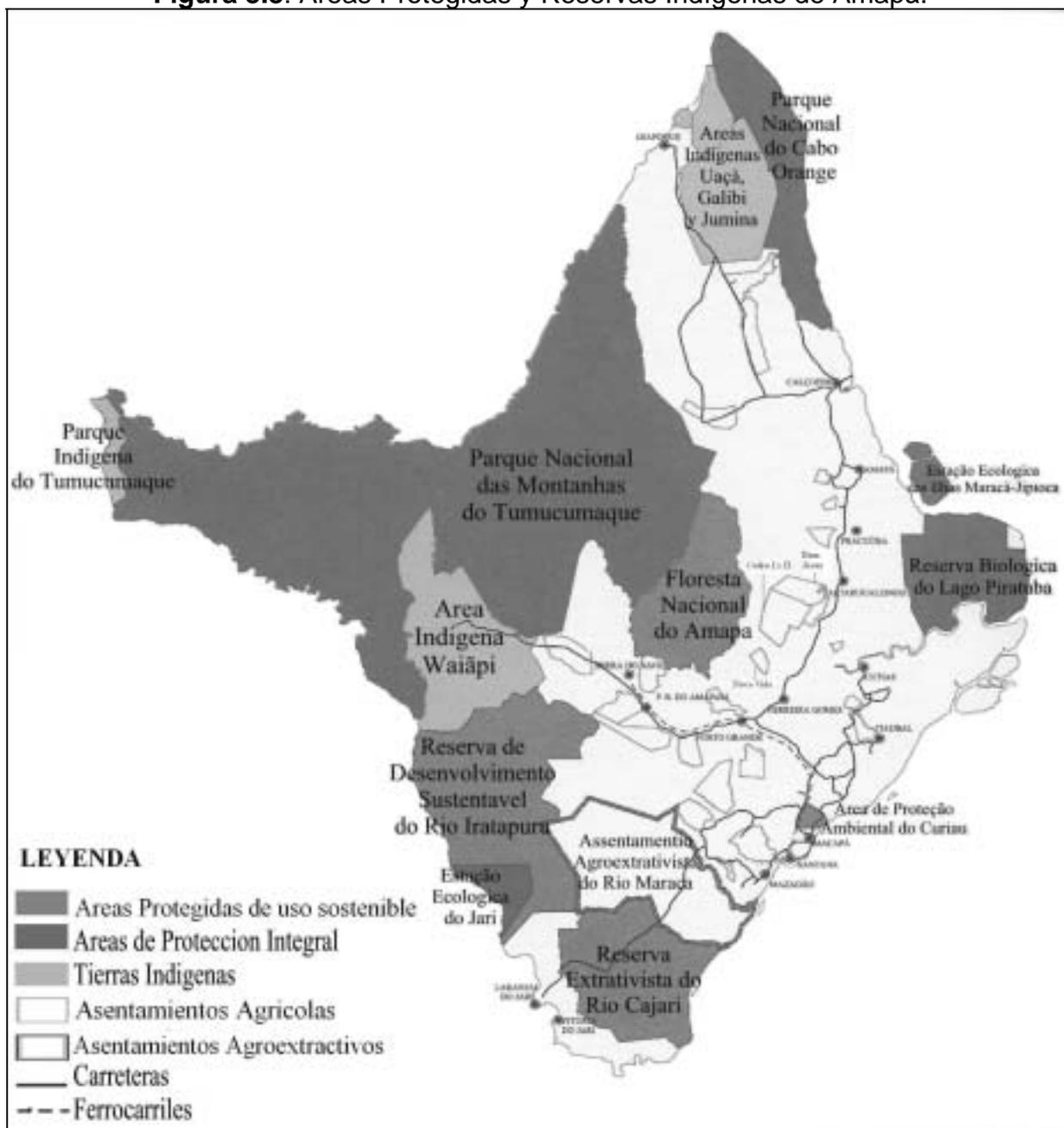
4) El Parque Nacional das Montanhas do Tumucumaque fue creado por el Decreto 9643/2002

Los criterios del uso sostenible se inspiraron y desarrollaron mediante la creación e implantación de los modelos *Reservas Extractivas* y de *Uso Sostenible* de la selva. La creación de las *Reservas Extativistas (RESEX)*, entre 1985 y 1990, es el resultado del enfrentamiento entre la defensa del medio ambiente y la tenencia de la tierra en la Amazonía brasileña. Estas reservas se caracterizan por ser áreas ocupadas por “poblaciones” que explotan “tradicionalmente” los recursos de subsistencia y comerciales, complementada por la agricultura y la cría doméstica de pequeños animales. Estas áreas fueron transformadas por el poder público por medio del derecho real de uso por las comunidades locales. La gestión de estos territorios queda bajo el control de la Unión Federal cuya concesión de uso, no inferior a 60 años, se destina a las asociaciones de vecinos. En 1990 (Decreto-Lei N°.98.897/90) las *Reservas Extrativistas* pasaron a ser unidades específicas de protección ambiental y de producción *auto-sustentável* (ALLEGRETTI: 1990; ALEGRETTI: 1992).

De este modo y con el objetivo de incentivar la Reforma Agraria (de carácter colectivo), el *Conselho Nacional dos Seringueiros (CNS)* propuso al INCRA la posibilidad de implantar RESEX en la Amazonía. Desde esta perspectiva, las RESEX's pasarían a ser nombradas *Proyectos de Asentamientos Extrativistas (PAE)*, creados por la *Portaria N°. 627* de 30 de junio de 1987 (INCRA) y considerados dentro del *Plano Nacional de Reforma Agrária (PNRA)* de Brasil sobre todo en las áreas más conflictivas.

La figura 3.8 muestran la espacialización de las áreas protegidas y de las tierras institucionales en Amapá.

Figura 3.8: Áreas Protegidas y Reservas Indígenas de Amapá.



Fuente: IEPA (2002). Adaptación del autor.

La historia de las Reservas Extrativista do Maracá I, II, III se remonta a 1983 cuando la existencia de una gran área desapropiada por el INCRA fue reivindicada por el *Sindicato dos Trabalhadores Rurais do Amapá (SINTRA)* para ser explotada por una población de recolectores locales. En 1991 fue creada la *Associação de Trabalhadores Agro-Extrativista do Rio Maracá (ATEX-MA)* para administrar el área cuyo objetivo era preservar la selva y, así, garantizar la explotación sostenible de los recursos naturales extractivos para las poblaciones de la selva en una superficie de 363.500 hectáreas en el valle del río Maracá.

La utilización de los recursos naturales viene controlada por un Plano de Utilização, que ha servido para la formalización del contrato de concesión de uso entre el INCRA y la ATEX-MA.

En otras palabras, no existen títulos individuales de la tierra, pero sí existe un título colectivo, además de las autorizaciones individuales que legalizan las ocupaciones. En este sentido, los moradores son cogestores, de manera colectiva o individual, de la explotación del territorio, en el que se permiten intervenciones agrícolas, de recolección, de caza, de ganadería y en el subsuelo. Existen, además, áreas de uso comunales (ríos, lagos, playas, charcos y *cerrados*).

A su vez, la *Reserva de Desenvolvimento Sustentable do Rio Iratapuru (RDS)* se constituyó en un modelo local creado en el ámbito del *Programa de Desenvolvimento Sustentable do Amapá (PDSA)*, con el apoyo del *Programa para a Proteção das Florestas Tropicais do Brasil (PPG-7)*, cuyo objetivo fue la protección de las áreas extractivas de nueces de Brasil (*Bertholletia excelsia*), en una zona de selva tropical húmeda de tierra firme. El objetivo era garantizar la utilización económica de la biodiversidad sin comprometer el futuro de esta última, mediante el manejo no agresivo de los recursos naturales.

En ese sentido, la Administración de la reserva pertenece a la *Secretaria de Estado do Meio Ambiente (SEMA)*, mientras la gestión se realiza por la *Cooperativa Mista dos Produtores Extrativista do Rio Iratapuru (COMARU)* cuya forma de explotación y de propiedad de la tierra siguen modelos semejantes a las RESEX.

En cuanto a la gestión de las áreas protegidas, se deben tener en cuenta cuatro aspectos relevantes. El primero es que es necesario definir criterios adecuados (científicos, sociales, políticos y económicos) para la creación de áreas protegidas en Amapá, una vez que se propone priorizar las zonas boscosas en detrimento de otros biomas. El segundo resulta igualmente imprescindible y se refiere a la definición de los modelos de gestión con el fin de que estas áreas sean compatibles con la política ambiental y agraria en la Amazonía (ver el avance de pinos y eucaliptos). El tercero apunta a la obligación de afinar los estudios sobre las áreas de sabana y definir criterios para su ocupación y su uso. Y el cuarto, obliga a establecer parámetros fiables en cuanto a la definición del término *poblaciones tradicionales*, puesto que el uso preferencial de determinados atributos puede negar el derecho de uso del territorio a ciertos grupos sociales (véase capítulo V).

3.3.4 - Tierras de Negros.

Esta categorización hace referencia al control de la tierra por normas especiales que traspasan los códigos institucionales oficiales vigentes. La tenencia de la tierra productiva se hace por las relaciones de parentesco, por la solidaridad y la ayuda mutua que facilitan el

acceso a los recursos básicos como el agua, la madera y la pesca. Esta categoría fue utilizada por Almeida (1989) para designar los dominios “*doados, entregues o adquiridos, com o sem formalização jurídica, por famílias de ex-escravos*” (p-174).

Almeida (1989) añade que es justamente esta categoría una de las más ignoradas y de difícil comprensión por los administradores oficiales de tierras. Igualmente, las dificultades de reconstrucción de las cadenas dominables convierten dichas tierras en áreas preferenciales para la acción de *grileiros* o de grupos empresariales interesados en la adquisición de grandes parcelas de tierras (ALMEIDA: 1989, p. 168-169).

En Amapá estas tierras estarían ocupadas por las poblaciones herederas de los cimarrones formados a lo largo del proceso de colonización de Amapá. Por ello, podemos identificar Curiaú, Matapi, Maruanum, São Francisco da Casa Grande, Mazagão, Igarapé do Lago, Coração, Ilha Redonda, Campina Grande y Cunani. Por ejemplo, el 3 de diciembre de 1999 las tierras del Curiaú, formado por las Curiaú de Dentro y Curiaú de Fora, Casa Grande, Curralinho e Mocambo, fueron reconocidas como *Comunidades Remanescente de Quilombo*, contando con una parcela de 3.269 hectáreas.

3.3.5 - *Tierras del Capital.*

La ocupación de la frontera agrícola se configuró en dos momentos distintos: por los *frentes de expansión* en los que el personaje principal fue el *posseiro* (aquel campesino que ocupa la tierra sin tener el título de propiedad) y en un segundo momento por los *frentes pioneros* cuando se hizo prevalecer el dominio del capital y de la tierra como mercancía en el circuito comercial, con la consiguiente formación de grandes fincas.

En ese sentido, destacan dos categorías de dominio de la tierra: la *tierra de capital* destinada a generar una renta territorial a través de diversas modalidades de expropiación de la fuerza de trabajo y del uso de la parcela, y *tierra de trabajo* donde el parcelario no posee el título de la tierra pero justifica su derecho sobre la parcela invocando su trabajo productivo.

3.3.6 - Tierras de Extranjeros.

3.3.6.1 - El Proyecto JARI.

A finales de la década de de 1960, la compañía *Entreiros Comércio y Administração* – subsidiaria de la *Universe Tanlships Inc* - obtiene el control accionario de la empresas *Jari Indústria e Comércio*, *Companhia Industrial do Amapá* y *Jarí Navegação*, sucesoras de José Julho de Andrade y localizadas entre los ríos Parú y Jarí (Pará), y Jarí y Cajarí (Amapá). Esta extensión continua de tierras, estimada en 1.200.000 hectáreas (la mayor finca del mundo), pasaría a manos del cuarto hombre más rico del mundo, el millonario estadounidense Daniel K. Ludwig, en el año 1967⁴⁷.

Foto: 3.3: La fábrica comprada en el Japón viajó 57 días, recorriendo 20 mil kilómetros por tres océanos.



Fuente: Ceditas por la Ishikawajima do Brasil Estaleiros S.A. y publicada en CARNEIRO (1988).

Con el *Proyecto JARI*, Ludwig priorizó la plantación extensiva de 80.000 hectáreas con 100 millones de árboles de *Gmelina arborea* importadas desde África y Asia (Tailandia) - con gran éxito en América Central desde el siglo XIX - y de *pinus caribea* importados desde Honduras. El crecimiento de la *Gmelina arborea* en el medio tropical se estimaba en cinco años y, se adecuaba a los objetivos de Daniel Ludwig: producir 750.000 toneladas/año de celulosa de fibra corta para la fabricación de papel. Para ello, utilizó las ventajas ofrecidas por el gobierno

⁴⁷ - Glauco Carneiro (1988) esclarece que estas tierras fueron adquiridas como patrimonio de la empresa y no como negocio inmobiliario. Pero existía la pretensión de aumentarlas en 3.700 millones de hectáreas.

brasileño para importar la fábrica destinada a la fabricación de celulosa blanqueada. Dicha fábrica fue comprada a la empresa japonesa *Ishikawajima Harina Heavy Industrie*, con financiamiento parcial del Tesoro Nacional a través del *Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico (BNDS)*.

Además de la fábrica, Daniel Ludwig “perdió” cerca de 1 billón de dólares en Jarí, para construir 9.000 kilómetros de carreteras, 68 kilómetros de ferrocarril, villas para obreros, comprar la tierras, la fábrica de celulosa y contratar cerca de 5.500 empleados en una región donde cerca de 60.000 personas pasaron directa e indirectamente a depender del proyecto.

Foto 3.4: Fábrica de celulosa en el puerto de Munguba asentada sobre estacas de madera tropical.



Fuente: Cedidas por la Ishikawajima do Brasil Estaleiros S.A. y publicada en CARNEIRO (1988).

A pesar del apoyo inicial que obtuvo del gobierno de Brasil, Ludwig tuvo que enfrentarse a los problemas de regularización de sus tierras que, sólo en el *Territorio Federal do Amapá*, se repartían entre tierras de propiedad (demarcadas) y tierras de posesiones (a legitimar y a demarcar), mientras el JARI ignoraba la presencia de campesino y pequeños pueblos que se formaron en su entorno. Según Violeta Loureiro (1992), en 1976 la JARI demandó al *Instituto de Tierras do Para (ITERPA)* la demarcación de sus 19 parcelas de *castanhais* y de más 33 posesiones cuya documentación era dudosa, y que todavía sumaban 2.900.000 hectáreas:

“Essa enorme quantidades de terras havia sido adquirida ao preço médio de apenas 2 dólares por cada 2,5 ha...Um só desses imóveis, a Fazenda Saracura, que havia sido registrada por seus proprietários originais como tendo 4.356 ha, a empresa alegava ter mais 2.460.000 ha” (LOUREIRO: 1992).

Las reacciones en contra, tanto del *Conselho de Segurança Nacional (CSN)* y del propio ITERPA redujeron las pretensiones de la empresa, reduciendo sus dominios a 1.632.121 hectáreas, entre Amapá y Pará.

Con respecto a esta problemática, el gobierno brasileño decidió intervenir implantando en la zona el *Grupo Ejecutivo de Terras do Baixo Amazonas (GEBAM)*, órgano vinculado al *Conselho de Segurança Nacional (CSN)* que pasó, entonces, a gestionar los asuntos agrarios en el área. Se percibe que el GEBAM asumió una postura nacionalista de enfrentamiento en contra de la internacionalización y la defensa de la soberanía y del patrimonio nacional⁴⁸, sobre todo de las tierras. Las tierras vinculadas a las oscilaciones de mercado, los problemas de plagas en las plantaciones, la evidente pérdida del aval del gobierno brasileño y la propia arrogancia de Ludwig fueron los elementos que influyeron en su retirada de la Amazonia a finales de la década de 1970.

En 1981 se “nacionalizó” el proyecto JARI, a través de la *Companhia do Jarí (JATA)*, un conglomerado de 22 empresas nacionales bajo el mando del empresario brasileño Augusto Antunes ejecutivo del Grupo CAEMI⁴⁹. El desafío de la JATA sería la capitalización del programa ya bastante debilitado debido a los hechos que motivaron la retirada de Daniel Ludwig. En la segunda mitad de los años 1980, la JATA se empeñaría en configurar la base territorial necesaria para la expansión del proyecto. El emprendimiento reivindicaba 1.680.000 hectáreas entre Amapá (Mazagão) y Pará (Almerin). En Amapá la *Companhia Florestal Monte Dourado* reivindicaba la tenencia de 396.349 hectáreas y de más de 84.000 hectáreas en posesiones no demarcadas. Sobre este total de 1.680.000 hectáreas, la empresa reservaría 887.000 hectáreas (53%) del *Distrito Industrial e Florestal* de Jarí (1.680.000 hectáreas) para actividades de conservación (CARNERO: 1988).

En 2001, la documentación enviada a la CPI de la Tierra (CAMARA DOS DEPUTADOS: 2001) indica un dominio de 1.734.606 hectáreas, repartidas en 965.308 hectáreas (55,75%) en el Estado do Pará, y 769.298 hectáreas (44,35%) en el Estado de Amapá. Estos datos son contradictorios e imprecisos, puesto que, para el año 2000 el INCRA apuntaba que dicha compañía poseía solamente 480.000 hectáreas. Según, la *discriminatoria* realizada por el TERRAP en 1997, sólo en la gleba Iratapuru se contaban 197.434 hectáreas sobre el dominio de la *Jarí Celulose S. A* y más 3.900 hectáreas sobre el dominio de *Jarí Energética S.A. (JESA)*.

⁴⁸ - El periodista Lúcio Flavio Pinto habla que una de sus investigaciones sobre el GEBAM y revelaba que en 1938 había un proyecto de instalación de una colonia de 50.000 familias o 250.000 personas, equivalente al Estado de Israel. Un grupo judío-estadounidense se decía dueño de 580.000 hectáreas y una empresa italiana de 1millon de hectáreas.

⁴⁹ - En la década de 1980 el Grupo CAEMI tenía el control de las siguientes empresas: *Indústria e Comercio de Minérios S.A (ICOMI)*, *Amapá Celulosa Ltda (AMCEL)*, *Caulim da Amazônia (CADAM)* y *Companhia de Dendê e Palma do Amapá (CODEPA)*. Una otra empresa del grupo era la BRUMASA, una fábrica de madera prensada.

Estas tierras han generado diversos conflictos en el municipio de Laranjal do Jari (30.000 habitantes) y Vitória do Jari (12.000 habitantes) y en la *Reserva Extractivista do Cajari* donde residen comunidades campesinas y recolectoras ubicadas en las “tierras del proyecto” (Jarilândia, Aterro do Muriacá, Santa Helena, Comércio, São João do Cajari, Santa Rita, São Tomé, Santa Ana, Terra Caída, Paga Dívida, Conceição do Muriacá, Uiratapuru, Santo Antônio, Padaria y Marajó), que son constantemente amenazadas con la expulsión de sus tierras por la empresa. Esta última argumenta que “*expulsa a los campesinos por que ellos entran para cortar madera y la empresa no puede justificar esta tala ante al IBAMA. Tiene cría de ganado, 9 mil cabezas, que son constantemente robados*”.

En efecto, el gobierno de Amapá, a través del TERRAP, puso en marcha una *discriminatoria* de 370.000 hectáreas, de las cuales 60.000 hectáreas serían repartidas en las siguientes proporciones: 15.000 hectáreas al municipio de Laranjal do Jari; otras 15.000 hectáreas al municipio de Vitória do Jari; 10.000 hectáreas para las áreas urbanas y suburbanas; 5.000 hectáreas al Distrito de Jarilândia, y 30.000 hectáreas para la instalación de una reserva extractiva. Realmente, se sigue sin encontrar soluciones concretas para los campesinos y castañeros del valle del Jari.

3.3.6.2 – AMCEL.

En 1978 el INCRA, promueve la primera enajenación de tierras en el Amapá por medio de la Concurrencia Pública INCRA/DF/ N°. 01/78⁵⁰. Entre las cláusulas de la concurrencia figuraba una de muy importante según la cual cada empresa solamente podría presentarse a una única parcela, aunque ya previniendo el proyecto forestal de la *Amapá Florestal e Celulose Ltda. (AMCEL)*, empresa del Grupo CAEMI, fundada en agosto de 1976. Por ese entonces, el más grande de los inversores en Amapá, presentó propuestas para seis parcelas, forjando la participación de empresas bajo su control accionario: *COPRAM Empreendimentos e Participações* (12,70% del total de tierras); *Indústria e Comércio de Minério S/A (ICOMI)* (10,82%); *Mineração Itapagé Ltda.* (9,15%); *Mineração Itamira Ltda* (7,80%) e a *Mineração Itacurrussá* (7,30%), además, de la AMCEL (15,40%). Todo ello totalizaba el 63,17% de las tierras puestas a la venta⁵¹.

⁵⁰ - Editada en el Diário Oficial da União de 16/11/1978, Seção I, Parte II, pp. 6402- 6403.

⁵¹ - Esta actuación caracterizaba el *cartel* del Grupo CAEMI en la Amazonia brasileña, pues entre otras coincidencias las empresas se ubicaban en la misma dirección, la avenida Iracema Carvão Nunes, N° 196, en la ciudad de Macapá.

Tabla 3.4: Resultados de la enajenación de tierras en las Glebas localizadas en 1ª, 2ª, y 3ª, áreas discriminadas *para la reforestación* en el municipios de Macapá, en el Territorio Federal de Amapá.

Nº de orden	de	Nº. de la parcela	Superficie (hectáreas)	Nombre del licitante vencedor.
1ª. Área discr	01	08	2.863	Romulo José Barboni
	02	05	2.669	Rogério Gomes de Oliveira
	03	12	3.363	Mineração Serra do Navio Ltda.
2ª. Área discrimi	01	01	36.955	Amapá Florestal e Celulose Ltda.*
	02	02	30.484	COPRAM – Empreendimentos e Participações*
	03	03	25.950	Industria e Comércio de Minério S.A.*
	04	07	8.369	Expansão Florestal Ltda
3ª. Área discriminada	01	06	7.889	Adolar Barsch
	02	10	8.019	Mario Benvenuti
	03	16	10.744	REFLOREX – Reflorestamento Industria e Comercio e Exportação de Produtos Alimentícios
	04	19	11.538	Florestália Agroindustrial Ltda
	05	20	7.681	PLANTAR – Planejamento, Técnica e Administração de Atividades Rurais Ltda
	06	21	9.788	Mario Barbosa Feraz
	07	22	7.081	Luiz Marcos Suplicy Hafers
	08	24	8.306	Mineração Itaúba Ltda.
	09	25	21.963	Mineração Itapagé Ltda.*
	10	26	17.531	Mineração Itacurussá Ltda.*
	11	27	18.694	Mineração Itamira Ltda..*
Total	18		239.887	

Fuente: Diário Oficial da União de 16/11/1978, Seção I, Parte II. pp. 6402- 6403 y adaptado por el autor.

Nota: * Empresas del Grupo CAEMI

Este proceso, que pasaremos a describir a continuación, estuvo plagado de irregularidades administrativas y legales con el único objetivo de favorecer al Grupo CAEMI.

El 14/11/1978, el INCRA estableció el contrato de compra-venta de las tierras, mientras aseguraba los derechos de los *posseiros* que ya residían en esas parcelas. Más de cinco años después, el 14/12/1984, todas las parcelas vendidas serían dotadas con el Título Definitivo de propiedad del INCRA. Sin embargo, muchos agricultores todavía no han recibido estos títulos. Las 36.955 hectáreas adquiridas por AMCEL sumarían 38.286 hectáreas en el acto demarcatorio de las tierras; tal diferencia era de 1.331 hectáreas (3,48%) que serían incluidas al título definitivo y debidamente registradas el 06/03/1985, sin incrementos al precio original de venta. El 01/11/1988, la AMCEL arrendaría dos parcelas a la *Companhia Ferro_Ligas do Amapá (CFA)*: una de 8.863 hectáreas y otra de 530 hectáreas. La CFA, que tradicionalmente era una empresa siderúrgica pasó a beneficiarse de las ventajas fiscales concedidas por el gobierno brasileño por el hecho de ingresar en la reforestación.

El 23/05/1980 la ICOMI arrendaba a AMCEL 22.124 hectáreas. Dicho contrato fue cancelado el 03/03/1986, precisamente en la misma fecha en que la ICOMI vende a la AMCEL las referidas tierras. De la misma manera, las tierras adquiridas por la *Mineração Itapagé Ltda.* serían arrendadas a AMCEL el 15/04//1980 cuando aún faltaba pagar un 30% del valor de compra al INCRA. El 03/03/1986, las dos empresas rescindirían el contrato de arrendamiento

en la misma fecha de la venta de la parcela a AMCEL, de tal modo que de las 20.373 hectáreas de la Itapagé, AMCEL arrendaría 340 hectáreas a CFA el 01/11/1988.

A su vez, las 17.531 hectáreas de la *Mineração Itacurussa Ltda* pronto se transformarían en 24.493 hectáreas⁵². La parcela fue arrendada en su totalidad a la AMCEL el 15/04/1980 y posteriormente cancelada en la misma fecha de la compra/venta entre las dos empresas, el 03/06/1986. Un proceso semejante se llevaría a cabo con la parcela de 18.694 hectáreas adquirida por la *Mineração Itamira Ltda.*, que con la medición llegó a la suma de 27.398 hectáreas, también, arrendadas a AMCEL.

Finalmente, las 30.484 hectáreas de la *Empreendimentos e Participações (COPRAM)* fueron arrendadas a AMCEL en la misma fecha de la concesión otorgada por el INCRA. Sin embargo, la cifra real sumaba ya 39.345 hectáreas; esto es, una diferencia de 8.863 hectáreas (un 22.53% más). Entre 1982 y 1986, AMCEL subarrendaría 7.000 hectáreas a la *Companhia Dendê do Amapá (CODEPA)* más una parcela de 4.598 hectáreas a la CFA. Sin embargo, AMCEL pasaría a ser la única controladora de un total de 155.577 hectáreas de tierras entre los kilómetros 50 de la BR-156 y el río Araguari. Al igual que en otras ocasiones, la cantidad aumentó al final en un 11%, es decir, 171.987 hectáreas por los efectos demarcatorios.

El 10/03/1993, la AMCEL hipotecó estas tierras y todas las plantaciones, que fueron evaluadas en 15 millones de dólares (5 millones por la tierra desnuda y 10 millones por los árboles plantados), a cambio de un préstamo de 8 millones de dólares junto a la empresa japonesa *MURUBENI CORPORATION* y un rescate de 5 años. Este préstamo fue empleado para la construcción de una unidad fabril para la producción de *cavaco* (virutas) a partir de árboles de *pinus caribea*. El importe del préstamo debería ser reintegrado de una sola vez, mientras el pago sería hecho a plazo con intereses de 2% al año regulado por el mercado interbancario de Londres "Libor Rate". (Véase fotos **3.5 y 3.6**)

⁵² - Esta parcela recibe la matriculada 252 en Notario de Imóveis de Macapá, constando en el Livro N°. 2-A folha 31 y en el Livro 2-AH, folha 190. Existen seis registros borrados y en seguida alterados a mano (R.03/205 del 19/05/1980, AV.04/205, R.05/205 del 06/03/1985, R.06/205 del 06/03/1985, AV.07/205 del 03/06/1986 y el R.08/205 del 03/06/1986).

Foto 3.5: Alimentación del molino con pinus en la fábrica de *cavacos* de la AMCEL/Internacional Paper en Santana.



Fuente: Ricardo Pereira de Lima.

Foto 3.6: Depósito de virutas (*cavacos*) en la Fábrica de la AMCEL/Internacional Paper en Santana.



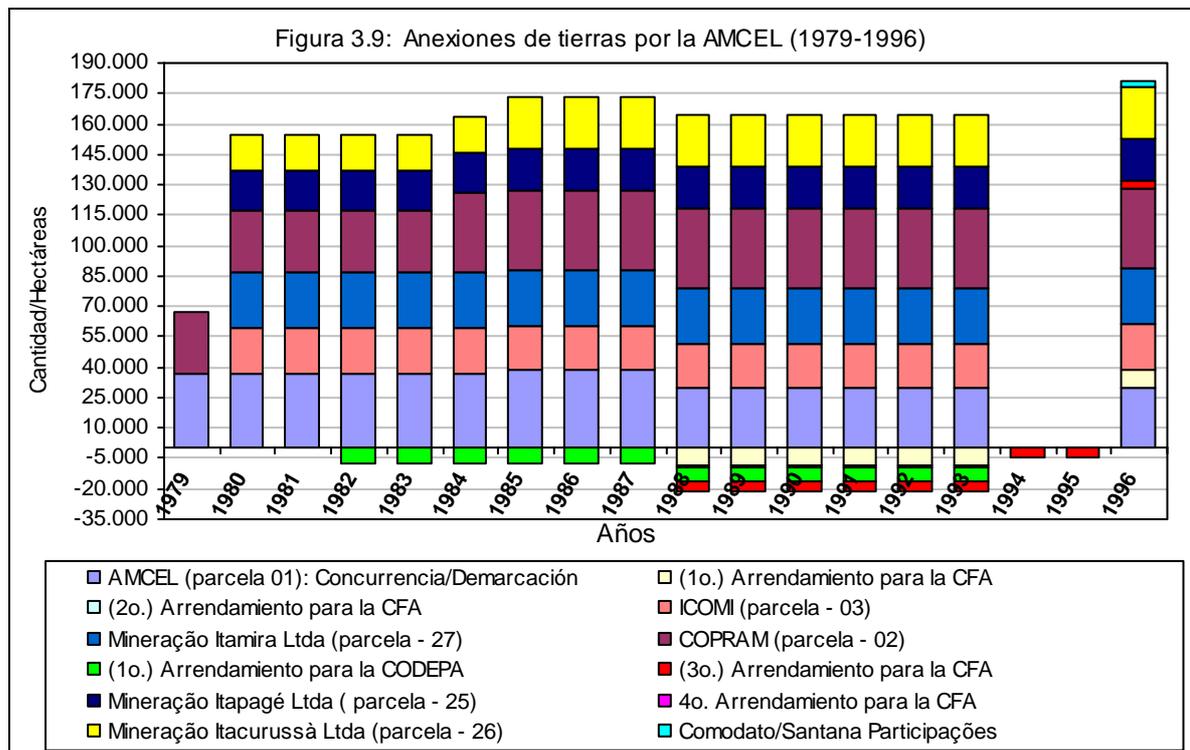
Fuente: Ricardo Pereira de Lima.

AMCEL hipotecó las tierras obtenidas de la *Mineração Itapagé Ltda.* teniendo una parte de 340 hectáreas arrendadas a CFA. Entre las tierras obtenidas por la propia AMCEL se encontraba una parcela de 8.862,80 hectáreas, también arrendada a CFA. Del bloque de

tierras compradas de la COPRAM, disponían de 7.000 hectáreas arrendadas a la CODEPA y otra parcela de 4.598,36 hectáreas arrendada a CFA (Véase el **Mapa 01**: Propiedades de AMCEL Unificadas en la matrícula 21).

En 1993 el Grupo CAEMI vendió CODEPA a la *Companhia de Palma do Amapá Ltda. (COPALMA)*, adquisición que incluía una parcela de 8.010 hectáreas. En la escritura pública de compra y venta, la CODEPA alega ser la “legítima y poseedora de una parcela rural de tal dimensión”. Realmente, consta que la matrícula COPRAM fue desmembrada de dos glebas, la Flexal y la Platon, con una superficie de 2.101 y 4.728 hectáreas respectivamente, y que juntas suman solamente 6.829 hectáreas. ¿De dónde salieron las 1.010 hectáreas de diferencia entre el arrendamiento y venta de la CODEPA a la COPALMA? ¿Se podría argumentar que se trató de una invasión de tierras públicas?

La figura 3.9 expone el trayecto de composición de los dominios de la AMCEL y así como el negocio de tierras en Amapá.



Fuente: Notario “Eloi Nunes” de Registro de Imóveis, 1ª. Circunscrição de Macapá (Registro Geral), con copias autenticada en 09/08/1996. Cartório “Oliveira” de Tabelião e Registro Civil de Vila Maia Santana, con copias autenticadas en 20/08/1996: CODEPA/COPALMA, Escritura Pública de compra e venda, livro 01, folhas 85,85v,86,86v y 87 de 30/12/1993. Matrículas: COPRAM, n.º.200, livro n.º.2-A, folhas 26, 26v y 26a, y livro n.º. 2-AH, folhas 188 folhas n.º. 188; ICOMI, n.º. 209, livro n.º. 2-A, folhas 35, 35v, y livro n.º.2-AH, folha 192. Mineração Itacurussá Ltda, n.º. 209, livro n.º. 2-A, folhas 31, 31v, y livro n.º.2-AH, folha 190. Mineração Itapagé Ltda, n.º. 206, livro n.º. 2-A, folhas 32, 32v, y livro n.º.2-S, folha 169. Mineração Itamira Ltda, n.º. 208, livro n.º. 2-A, folhas 34, 34v, y livro n.º.2-AH, folha 191. AMCEL, n.º. -204, livro n.º. 2-A, folhas 30, 30v, y livro n.º.2-AH, folha 189. Procuraciones de derecho de posesiones otorgadas a Alexandre Martins Cunha presentadas junto a la SEMA/AP. Documentos de la CPT/AP.

Notas: 1984 – Tierras aumentadas por efecto demarcatorio.

1993 – Hipoteca de las tierras a la *Marubeni Corporation*; venta de la CODEPA a la COPALMA.

1995 - Terminó del 3º. Arrendamiento para la CFA.

La burla de las cláusulas contractuales que impedían a AMCEL vender o traspasar sus bienes hipotecados se ha convertido en una gran oportunidad de negocio en manos japonesas. Entre 1979 y 1986, las tierras fueron utilizadas por AMCEL para obtener financiación pública. Por ello, la empresa plantó 30.776 hectáreas con recursos propios y 22.252 hectáreas (33,7%) con los incentivos fiscales del gobierno federal. Por cada tres hectáreas plantadas, una hectárea ha sido plantada con dinero público, el equivalente a 32 millones de árboles.

Con el objetivo de incentivar la formación de capital en la Amazonia brasileña, el gobierno militar brasileño propuso la reducción de 50% del impuesto de renta a las empresas del sur de Brasil, para que invirtieran en la región. Este mecanismo estaba amparado por el *Fundo de Investimentos Setoriais (FISSET)* y la condición era que el dinero fuese ingresado en el *Banco da Amazônia S/A (BASA)* (un Banco Federal). Después de la aprobación del proyecto, el valor se cambiaría por cerca de 75% del capital del nuevo emprendimiento. De esa manera, se incentivaba la expansión del capitalismo en la Amazonia a pesar de la falta de capitales privados.

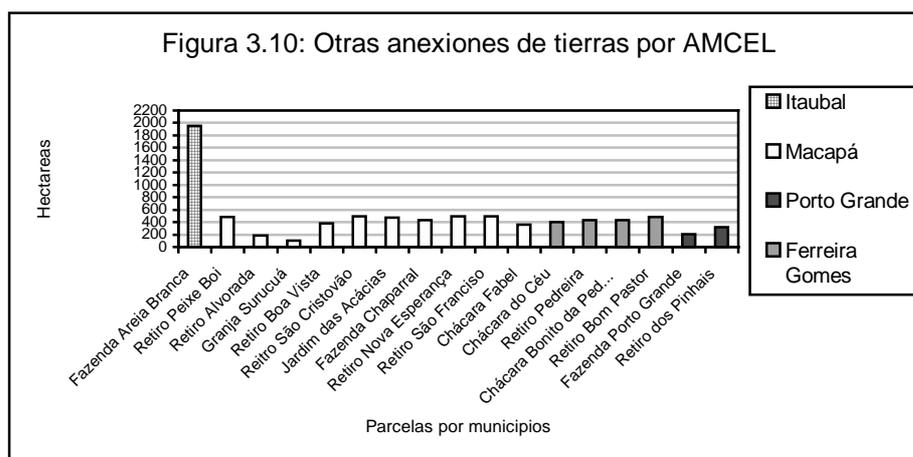
A través de estos mecanismos, cerca de 56 empresas de otros sectores de actividades cambian incentivos fiscales por “inversiones en 21 proyectos de reforestación” en Amapá. Entre bancos, aseguradoras y industrias se destacan *Pirelli*, *Mercedes Benz*, *Colgate/Palmolive*, *Banco Frances e Brasileiro*, *Texaco*, *Avon* e *Bendix*. Además la empresa *Champion* que poseía plantaciones forestales en São Paulo ya demostraba un claro interés por el Amapá, puesto que se benefició de dinero público al financiar 9% de la forestación de AMCEL en 1984 (**Anexo 3.I**).

La CPT (1996b) estima que el porcentaje de financiación para la reforestación puede llegar a 42% del volumen de dinero ingresado en el proyecto puesto que los incentivos solamente podrían resultar válidos a partir de 1979, año de la licitación de las tierras. Es oportuno destacar que la plantación comenzó tres años antes de que AMCEL fuera propietaria de las tierras. En suma, entre 1976 y 1979, AMCEL usó cerca de 13.000 hectáreas de tierras públicas.

Los proyectos presentados por AMCEL al gobierno brasileño demandaron una financiación media de 550 dólares por hectárea plantada; es decir, 12 millones de dólares para el total de 22.252 hectáreas financiadas. Cuando AMCEL solicitó el préstamo junto a la *Marubeni Corporation*, evaluó su propiedad en 90.000 hectáreas plantadas con un valor total de 12.500.000 dólares. Cada hectárea fue valorada en 139 dólares, es decir, cuatro veces menos que el valor del dinero público que ha recibido del Estado para llevar a cabo el monocultivo y el desarrollo de Amapá.

La matrícula N°. 21, se registró como una superficie de 165.916,0555 hectáreas, aunque, la suma de las matrículas unificadas diera 165.936,3655, hectáreas, es decir, una diferencia de 20,31 hectáreas. De este montante, 65.156,55 hectáreas están destinadas a protección legal, 2.737,54 a infraestructuras y 98.012, 00 para la plantación.

A la continuación, AMCEL añadió otras parcelas que se encuentran en las inmediaciones de este lugar. Además, AMCEL cuenta con más 17 parcelas repartidas alrededor del enclave de tierras de la matrícula 21 (véase la figura 3.10).



Fuente: AMCEL (2002).

Notas: Las parcelas referidas son registradas en los respectivos notarios municipales bajo los números 4.133, 2.168, 2.251, 3.852, 19.726, 14.011, 14.012, 14.013, 14.014, 14.015, 11.846, 37, 38, 39, 40, 41 y 4.

Dichas parcelas totalizan 8.112,05 hectáreas; de éstas, 4.988 son efectivamente ocupadas por las plantaciones, 2.861,36 se destinan a la protección legal y 262,49 a construcciones diversas (carreteras, huertos y otras infraestructuras y equipamientos)

En 1996, la *Associação dos Moradores da Área de Proteção Ambiental do Curiaú*, denuncia a la *Secretaria de Estado do Meio Ambiente do Amapá (SEMA)*, que la empresa AMCEL estaba plantando *pinos* en el entorno de Curiaú. Se trata de una acción claramente ilegal, puesto que esta es una área de preservación ecológica, de acuerdo con la Directiva 013/90 del *Conselho Nacional de Meio Ambiente*, que establece un radio de diez kilómetros para el desarrollo de actividades que puedan dañar la biota. Además, AMCEL no poseía la licencia ambiental para actuar en el área. Se trataba de una conjunto de 54 parcelas que totalizan 1.996,00 hectáreas, más 50,00 hectáreas pertenecientes a la posesión Rosa, y ubicadas entre las comunidades negras de Curiaú y de *Abacate de Pedreira*.

Otras tierras pertenecientes a la empresa *Santana Participações*, propiedad del Sr. Alexandre Martins Cunha, fue cedida en sistema de *comodato* a AMCEL para construir un vertedero para los residuos de las cáscaras de pinus resultantes del proceso industrial. En efecto, en

1997 el Sr. Alexandre Martins Cunha presentaba a la SEMA los documentos de posesión de cinco áreas⁵³, así constituidas: Chácara Fabel⁵⁴, 573,70 hectáreas; Retiro São Francisco, 500 hectáreas; Sitio do Dr. Lopes, 470,00 hectáreas; Posesión Rosa con 1.074,00 hectáreas y parcela Chaparral/Casa Grande, 500 hectáreas. Todo ello alcanzaba un total de 3.117 hectáreas.

Actualmente AMCEL plantea cambiar todo su monocultivo de *pinus* por el *eucalipto*. Para ello ha incorporado nuevas parcelas adquiridas en los municipios de Amapá y de Tartarugalzinho. La empresa ha densificado sus monocultivos y usado más de 70% de la superficie permitida por ley para plantar, es decir, AMCEL invadido unas 500 hectáreas de zonas de protección naturales. Así, algunas parcelas serán ofertadas como compensación ambiental⁵⁵: Retiro Nossa Senhora do Desterro, Fazenda Mutun, Fazenda Santa Catarina, Fazenda Santa Isabel, São Bento, Fazenda Santa Cruz e Fazenda Itapoã que totalizan 37.989,00 hectáreas.

De hecho, no hubo otras concurrencias de tierras públicas en Amapá. Hasta agosto de 1996 no se observaron nuevas alteraciones en los registros de las parcelas en cuestión⁵⁶; pero se sabe que el grupo económico que adquirió la AMCEL siguió expandiendo sus plantaciones sobre tierras federales o sobre las posesiones de pequeños ocupantes más allá del río Araguari, pasando a constituir el mayor bloque de reforestación continuada de Brasil.

3.3.6.3 - La Champion Papel e Celulosa/Internacional Paper.

En 1995 la empresa *Champion Papel e Celulose Ltda.* comunicó a sus accionistas la instalación de su Gran Proyecto⁵⁷ *Chamflora Amapá Agroflorestal Ltda.*, creado oficialmente en el mes de mayo. En ese mismo año y en coordinación con los compradores de las tierras, empezó a delinear el mosaico agrario previsto para 280.000 hectáreas y que daría el soporte legal para la regularización del emprendimiento y para sustituir la vegetación del *Cerrado* (sabana nativa)⁵⁸ por bosques plantados con eucaliptos.

⁵³ - En la copia de la procuración registrada en Notario de Oficio y Notas de la Comarca de Santana, queda ilegible la cantidad de tierras de la cuarta parcela.

⁵⁴ - Esta parcela presenta título de propiedad N°. 144523, emitido bajo condición resolutive por el INCRA en nombre del antiguo habitante, Sr. Marcos Marcelino Coutinho Pinheiro, en 22/04/1997.

⁵⁵ Las parcelas son matriculadas en el notario de Amapá y Tartarugalzinho, respectivamente bajo los números: 23, 24, 25, 26, 47, 35 y 214.

⁵⁶ - El informe final de la CPI de la Tierra en Amapá señala que, actualmente, AMCEL tiene cerca de 219.000 hectáreas de las 170.000 hectáreas originales, ya que compro más 49.000 hectáreas adicionales.

⁵⁷ - Denominación atribuida a las inversiones empresariales en la Amazonía y que tienen como rasgos básicos: grandes volúmenes de capitales (nacionales y extranjeros), uso de extensas propiedades (latifundios) y economía de enclave (orientada al mercado internacional, sin conexiones a nivel regional). La empresa Chamflora Amapá es subsidiaria de la corporación multinacional estadounidense *Champion Papel e Celulosa* y comprada por otra estadounidense, la *Internacional Paper*.

⁵⁸ - Se estima que el área de sabana en Amapá es de 9.862 kilómetros cuadrados.

De acuerdo con las explicaciones de Champion ante a la Comisión de Diputados que investigó las irregularidades en la adquisición de tierras en el Amapá, el emprendimiento necesitaba disponer de cerca de 100.000 hectáreas de bosques plantados en el bioma de sabana. Para ello, planteaba unas necesidades de 300.000 hectáreas, puesto que dos terceras partes de la superficie serían destinados a crear una zona de preservación. En sus argumentos, añadió que Chamflora debería trabajar con celeridad para evitar a “especulación en el mercado inmobiliario”, una vez que las compras estaban limitadas a la región norte del Araguari (CAMARA DOS DEPUTADOS: 2001).

Ante este hecho, se remitió al TERRAP una denuncia de que la empresa estaba comprando tierras en la zona del río Tartarugalzinho y que los agricultores estaban siendo presionados (y cercados) por la empresa⁵⁹. En ese ínterin otra denuncia efectuada por el *Fórum das Entidades da Sociedade Civil Organizada (FESCO)*, revela el carácter territorial de la ocupación que, originalmente, pretendía abarcar sólo tres municipios y que ahora desea alcanzar siete (Macapá, Santana, Tartarugalzinho, Amapá, Ferreira Gomes, Porto Grande y Calçoene) por su vocación forestal y tres municipios por su vocación industrial (Tartarugalzinho, Santana y Porto Grande). Paradójicamente en los estados de São Paulo y Mato Grosso do Sul, la Champion posee, después de 35 años de instalación, 63.500 hectáreas de áreas plantadas⁶⁰. En Amapá, en sólo diez años, serán forestadas unas 100.000 hectáreas⁶¹.

Así, en 1995 el Gobierno de Amapá conformaría una *Comissão Especial de Investigação do Projeto Chamflora*. El primer informe de la comisión revela que la empresa repitió las mismas prácticas utilizadas por sus predecesoras en lo que concierne a la adquisición de tierras en la Amazonia (violencia, coacción, etc.). Además, la empresa ya había empezado las plantaciones experimentales de 65.000 hectáreas en la Fazenda Asa Branca (16.155 hectáreas).

De ese modo, los agentes inmobiliarios de la empresa encargados de adquirir las parcelas (numerosos equipamientos y algunas pocas propiedades) justificaban el acto de compra argumentando que las tierras ya pertenecían “legalmente” a Champion y, en cualquier momento, los campesinos podrían ser expulsados. De manera que, el mejor negocio para los

⁵⁹ - Informe final de la Comisión del Proyecto Chamflora Amapá (Decreto N^o. 3229/95 – GEA).

⁶⁰ - El grupo Champion posee una fábrica de celulosa en Mogi Guaçu (SP) que produce 1.000 toneladas de papel al día. Hace poco tiempo adquirió una fábrica de papel en el Estado de Paraná, INPACEL, al Grupo Bamerindus.

⁶¹ - Fórum das Entidades da Sociedade Civil Organizada. *EIA/RIMA ponto a ponto*, fesco/1995; EIA/RIMA Chamflora Amapá Agroflorestal y elaboración propia.

campesinos sería recibir el pago respectivo a la adquisición de los equipamientos (casas, cosechas, infraestructura construida)⁶².

En principio las informaciones de la empresa se referían a una única gleba de tierras localizadas en el municipio de Amapá, correspondiente a la **Fazenda Itapoã** con **65.793** hectáreas adquiridas del Sr. João Alberto Gomes Bragança, quien, a su vez, el 15 de mayo de 1995, habría adquirido del Sr. José Luiz Schuschovski una parcela rural ubicada en el municipio de Amapá. La escritura pública de compra y venta de esta parcela existente en Notario de Santa Quitéria (Curitiba, Estado do Paraná), contenía el nombre de la empresa PROCONSULT y una área declarada de solamente **29.086 hectáreas**. En el mismo notario paranaense, el Sr. Schuschovski y su esposa habían declarado la venta de 1.500 hectáreas de otra parcela llamada de **Fazenda Espirito Santo do Amapá** cuya extensión total era de 5.027 hectáreas. En efecto, estas dos parcelas negociadas sumarían tan solamente 30.586 hectáreas. ¿Cómo fue posible que la Fazenda Itapoã aumentara tanto su superficie en tan poco tiempo?

El informe final de la *Comissão Especial* indica que el Sr. João Alberto Gomes Bragança adquirió varias otras parcelas en torno de la Fazenda Itapoã y el 27 de julio de ese año unificaría las 11 parcelas rurales entorno de una única matrícula: Fazenda Itapoã (véase Tabla 3.5).

Tabla 3.5: Parcelas adquiridas por Champion para componer la Fazenda Itapoã.

Parcela/Champion	Situación actual en el Catastro de INCRA	Área/Hectáreas	Catastro anterior a 1992	Área/Hectáreas
Santa Maria - I	no hay registros		Santa Maria de Baixo	1.089,00
Santa Maria - II	no hay registros		Santa Maria	1.089,00
Santa Maria - III	no hay registros		Santa Maria	1.089,00
Amparo	no hay registros		Amparo	2.178,00
Pluma (dos partes)	no hay registros		cancelado 13/04/88	
Pluma	no hay registros		cancelado en 13/04/88	
Braço Grande	no hay registros		Braço Grande	900
Piquiazal	Fazenda Espirito Santo	13.629,90	Pequiázal	4.622,50
Trindade	no hay registros		Tindade	2.178,00
Santo Antônio	no hay registros		Santo Antonio	544,5
Espirito Santo	Espirito Santo do Amapá	5.027,00	Espirito Santo	3.622,50
Santa Bárbara	Fazenda Itapoã	65.793,30	Santa Bárbara	4.313,70

Fuente: Datos presentados en Relatório Final da Comissão Especial de Investigação do Projeto Chamflora/Decretos N°.3229/95 y N°.3457/96 (GEA).

En efecto, el 18 de julio del mismo año, el Sr. Bragança vende a la empresa *Emprendimentos Agrícolas Mogi Guaçú Ltda.* (vinculada a *Champion do Brasil*), una parcela llamada Fazenda

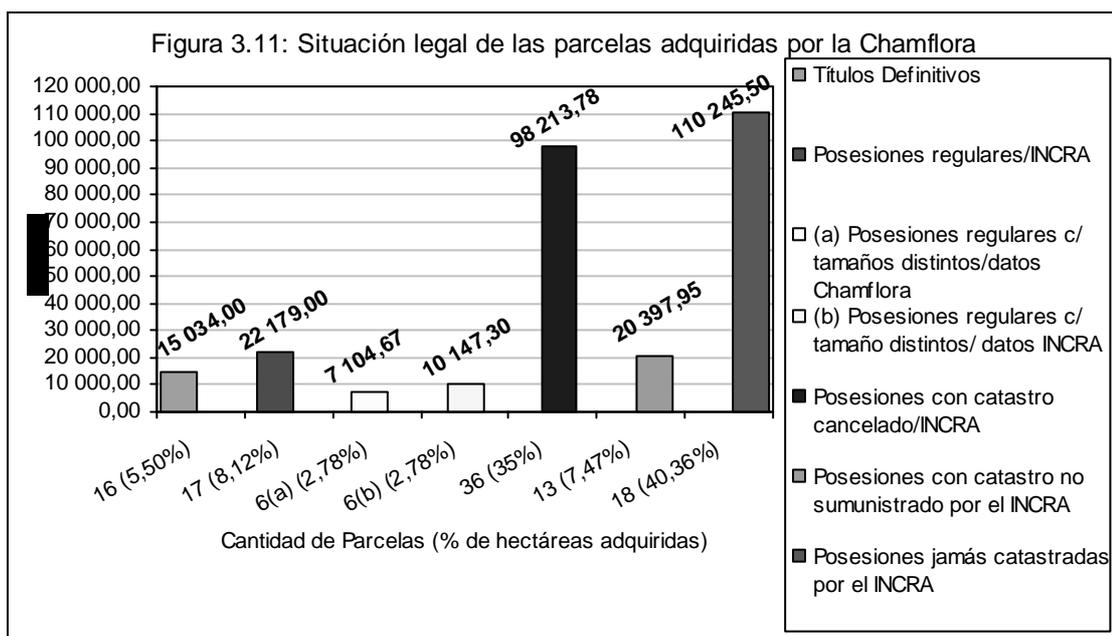
⁶² - El Informe final de la Comisión de investigación del Proyecto Chamflora, nombrada por el gobierno de Amapá (Decreto N°. 3229/95 - GEA), concluye que hubo irregularidades en la adquisición de tierras por parte de la empresa, pues algunas propiedades no podrían ser vendidas porque se trataba de tierras federales y, por tanto, de patrimonio público)

Itapoã con superficie de 65.793 hectáreas, “regularmente” registrada en el INCRA el 12/02/1996.

De esa manera, la *Fazenda Espirito Santo* aumentó su área de 4.623 a 13.630 hectáreas debido a la incorporación de las parcelas Braço Grande, Amparo y Santa Maria, y del desmembramiento de la parcela Espirito Santo. La Fazenda Itapoã se apodera del registro de la Fazenda Santa Bárbara emitido por el INCRA, pero también añade a su superficie las tierras de las Fazendas Espirito Santo y Espirito Santo do Amapá, que poseen una superficie de 9.383 hectáreas.

Con anterioridad a 1992 las parcelas Fazendas Espirito Santo y Espirito Santo do Amapá fueron reunificadas en el INCRA. Entonces sumaban 21.357 hectáreas pero en 1996 su superficie se había reducido a sólo 18.657 hectáreas debido a la suspensión de las parcelas Pluma (parte I y parte II), hecho ocurrido en 1988. Esto equivale a una diferencia de **28.000 hectáreas de tierras públicas federales que fueron apropiadas ilegalmente** por Champion.

Cuestionada por la situación legal de las tierras adquiridas en Amapá, Chamflora suministró al Gobierno Estatal una documentación referida a 273.175,2736 hectáreas de tierras. Sin embargo, en una posterior demarcación, estas tierras sumaron sólo 249.260 hectáreas, es decir, una diferencia de 24.000 hectáreas. Las 106 parcelas presentadas por la empresa poseían las siguientes superficies y formas de apropiación repartidas en 6 seis grupos. (Véase la figura 3.11).



Fuente: Datos presentados en Relatório Final da Comissão Especial de Investigação do Projeto Chamflora – Decretos N°.3229/95 y N°.3457/1996 (GEA).

En el caso de las posesiones jamás catastradas por el INCRA se supone que se trata de tierras federales. De acuerdo con el INCRA, la parcela Fazenda Cayena tendría una extensión de 650 hectáreas y fue vendida por **Antonio Celso** Sganzerla como si tuviera 1.400 hectáreas pero con una superficie trabajada reivindicada de 4.200 hectáreas. El 03/04/1996, el Sr. Antonio Celso Sganzerla demandó una revisión al alza, aumentando las dimensiones de sus tierras a 9.298 hectáreas, es decir, un crecimiento de más de 5.097 hectáreas. El 26/05/1995, otro propietario, el Sr. **Eugênio** Sganzerla, vendió a los *Empreendimentos Agrícolas Mogi-Guaçú* la parcela Santo Antônio con 2.499 hectáreas (con un área ocupada reivindicada de 6.000 hectáreas) y la parcela São Manoel con 8.766 hectáreas. El 25/03/1996, estas dos parcelas serían incorporadas por Champion, a través de su subsidiaria *Empreendimentos Agrícolas Mogi-Guaçú*⁶³.

Simultáneamente a las acciones de los Señores Sganzerla, un segundo grupo de tierras sería adquirido directamente por el *Empreendimentos Mogi-Guaçu Ltda.* (46.563 hectáreas) y un tercero por la *Chamflora Amapá* (134.935,1740 hectáreas). En otras palabras, 181.499 hectáreas (66,44% del área adquirida) registrados a nombre de un único dueño: Chamflora **(Anexos 3.II, 3.III, 3.VI)**.

Esta cantidad todavía aumenta más si consideramos otras parcelas con un total de 91.676 (33,56%) hectáreas que pertenecen al *Empreendimento Mogi-Guaçu Ltda.* y añadimos a éstas el área de la Fazenda Itapoã, las posesiones Fazenda São Manoel/Carmo (4.033 hectáreas) y la Fazenda Santa Cruz (8.616 hectáreas). Dicha suma llegaría a 149.493 hectáreas (54,83%) del total de las tierras adquiridas.

Entre las distintas irregularidades apuntadas por la Comisión Especial, se encuentra la adquisición de las parcelas São Raimundo (122 hectáreas) y Santo André (158 hectáreas) vendidas por André Magno dos Santos a Altair "*Mineiro*" Rezende⁶⁴, en enero de 1993, por el equivalente a 11 dólares, y posteriormente, transferidas a Chamflora. Además, existen posibles irregularidades cometidas en 20.398 hectáreas, entre las cuales figura la Fazenda Teimoso de la familia Pinheiro Borges⁶⁵ con 15.079 hectáreas. También, se percibe una agregación indebida de 110.245,4959 hectáreas compuesta por tierras contiguas a las parcelas adquiridas. De acuerdo con anexos **3.V y 3.VI** la empresa se apoderó de manera ilegal de 130.643,4470 hectáreas (47,82%) de las tierras en cuestión.

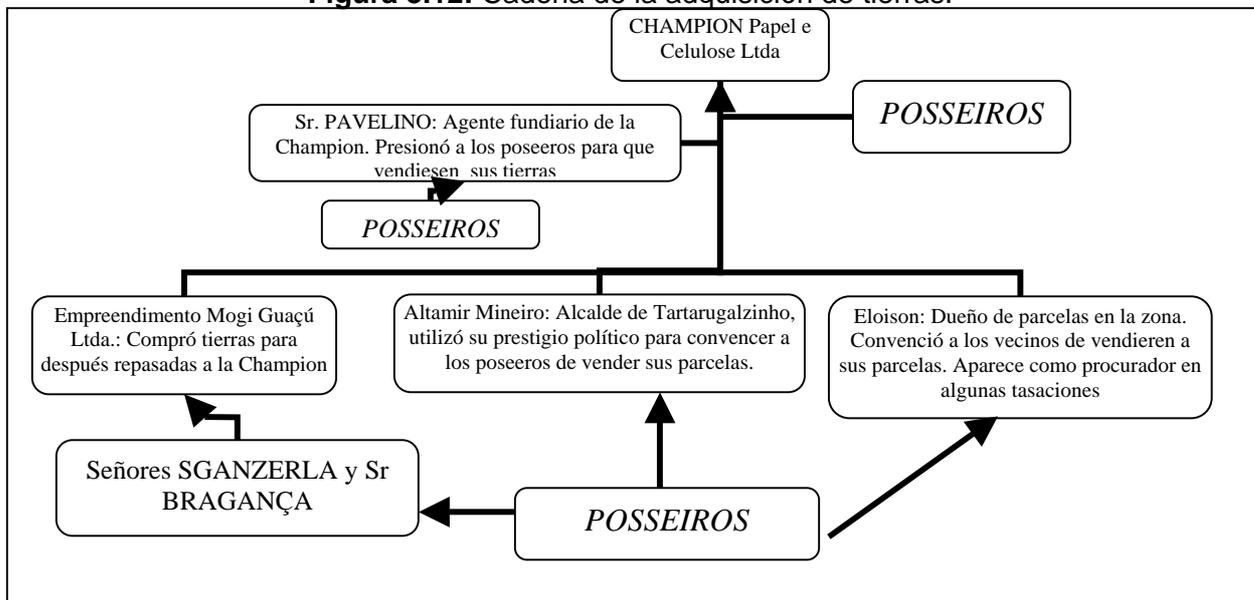
⁶³ - Copia de la 2ª. Alteração ao contrato social da Chamflora Amapá Agroflorestral Ltda, autenticada por Junta Comercial do Amapá en 23/08/2001.

⁶⁴ - En esta época el Sr. Altair "Mineiro" Rezende era el alcalde del municipio de Tartarugalzinho.

⁶⁵ - La familia del Señor Miguel Pinheiro Borges era propietaria de por lo menos cuatro parcelas con títulos emitidos por el INCRA (ver anexo IV). Tres de estos títulos fueron emitidos el 26/12/1983 cuando Giovani Pinheiro Borges era Diputado Federal con fuerte influencia sobre aquella institución federal. Además, Giovan Pinheiro Borges fue Senador por Amapá (1995-2002).

En definitiva, esta operación configura una red compuesta por distintos actores geográficos a escala local y regional, destinada a la adquisición de tierras en nombre de la empresa al margen de las responsabilidades legales.

Figura 3.12: Cadena de la adquisición de tierras.



Fuente: Elaboración del autor basado en el anexo 3.IV.

Esta cadena nos muestra que el poder público local se erige como agente clave de las transacciones de tierras, ya que persuade a la gente para vender, argumentando que se trata de un “buen negocio”. Este poder local también se juega su prestigio político a través del intercambio de favores en un lugar carente, entre otras cosas, de servicios médicos. En ese sentido, el alcalde actúa en colaboración con algunos propietarios con el objetivo de ofrecer tierras de otros campesinos para la venta (Eloilson) y también hace negocios con las empresas compradoras. Las ofertas se efectúan con la intermediación del alcalde o del “representante” de la empresa: Sr Pavelino (Champion) y señores Sganzela y Bragança (Mogi Guaçu). Por todo ello, la actuación directa de Champion sólo se produce en un montante de tierras muy reducido.

Entre el resto de irregularidades cometidas por Chamflora y sus empresas asociadas se encuentra la adquisición de las posesiones *griladas* de la CFA/AMCEL, adquisición prohibida por la Constitución Federal por haber adquirido tierras públicas superiores a 2.500 hectáreas sin demandar la aprobación del Congreso Nacional (artículo 49 XVII y 188 parágrafo 1º.)⁶⁶. Chamflora también infringió la Constitución del Estado de Amapá (artículo 206) cuando

⁶⁶ - La *Chamflora-Amapá Agroflorestal Ltda.* era subsidiaria de la *Champion Papel e Celulose Ltda* propietaria de 99,99% de las cuotas. En efecto, la *Champion Papel e Celulose Ltda* una sociedad constituida sobre la leyes del Estado de Ohio, con sede en la ciudad de Columbus, EE.UU. A partir del 02/10/2000 la *Champion Papel e Celulosa Ltda.* pasa a ser denominada *Internacional Paper do Brasil*. Estas informaciones constan en las 1ª. y 2ª alteraciones al contrato social de la *Chamflora-Amapá Agroflorestal Ltda* y, 20ª. alteración al contrato social de la *Champion Papel e Celulose Ltda.*, documentos certificados por la JUNTA COMERCIAL DO AMAPA, el 21/08/2001.

adquirió una superficie de tierras superiores a 500 hectáreas sin tener el permiso de la *Assembléia Legislativa de Amapá*⁶⁷. Irregularidades semejantes también fueron cometidas por los *Empreendimentos Agrícolas Mogi Guaçú*⁶⁸ y por la misma Champion, al comprar tierras públicas siendo esta empresa de capital mayoritariamente extranjero (Ley 5.079/1971). Finalmente, Champion también infringió el Código Civil al adquirir tierras por medio de la incorporación de la Mogi Guaçú.

3.3.7 - Tierras de Nadie.

Ante todas estas irregularidades, la *Comissão Pastoral da Terra (CPT)*, presentó una demanda judicial contra Champion do Brasil y Chamflora Amapá, cuyo resultado más significativo fue la demarcación y la reintegración de las posesiones a 76 campesinos localizados en las tierras grilladas (COMISSÃO PASTORAL DA TERRA: 2001).

A su vez, Champion respondió a las acusaciones de la CPT aseverando que jamás hubo la intención de cometer fraudes contra el patrimonio agrario de la Unión Federal, pero que “las matrículas de tierras en Amapá no presentarían las mismas garantías de otros lugares”. Además, muchas tierras fueron compradas en sobrevuelo, aceptando la empresa las declaraciones hechas por los antiguos propietarios sobre cantidades que no eran reales. La empresa reconoció el problema de la Fazenda Itapoã y, por ello, promovió la reintegración de las posesiones y demarcación de 76 parcelas⁶⁹ que fueron devueltas a los campesinos.

Irónicamente, el informe de la *Comissão Parlamentar de Inquérito (CPI)* concluye por no culpabilizar a Champion de los errores cometidos. Al revés, se percibe una influencia de la empresa sobre los resultados negativos de dicha CPI. “*Ora se a empresa estava, como sempre esteve aberta a negociações, não pode ser acusada de ‘grilagem de terras’*” (CÂMARA DOS DEPUTADOS: 2001).

Por el contrario, la CPI argumenta que:

“Os agricultores ‘posseiros’ protegidos pela Pastoral da Terra, aparentemente utilizavam-se de terras da União, não providenciavam qualquer tipo de regularização, e sim, se caracterizavam, cada vez mais, como os verdadeiros ‘grileiros’ de terras públicas. Interessante salientar que, lamentavelmente a falta de providencias nas regularizações

⁶⁷ - La CPT/AP también identifica transgresiones a la Ley 4.947/1966 (art.20), que habla de la invasión de tierras públicas con la intención de ocuparlas. Decreto 93.240 (art. 1º., III, b), por adquirir tierras sin catastro en el INCRA, Portaria 812/1991 (art.1º.) por adquirir más de una posesión, y aun el Código Penal (art.299) por utilizar falsedad ideológica al declarar el catastro de la Fazenda Itapoã.

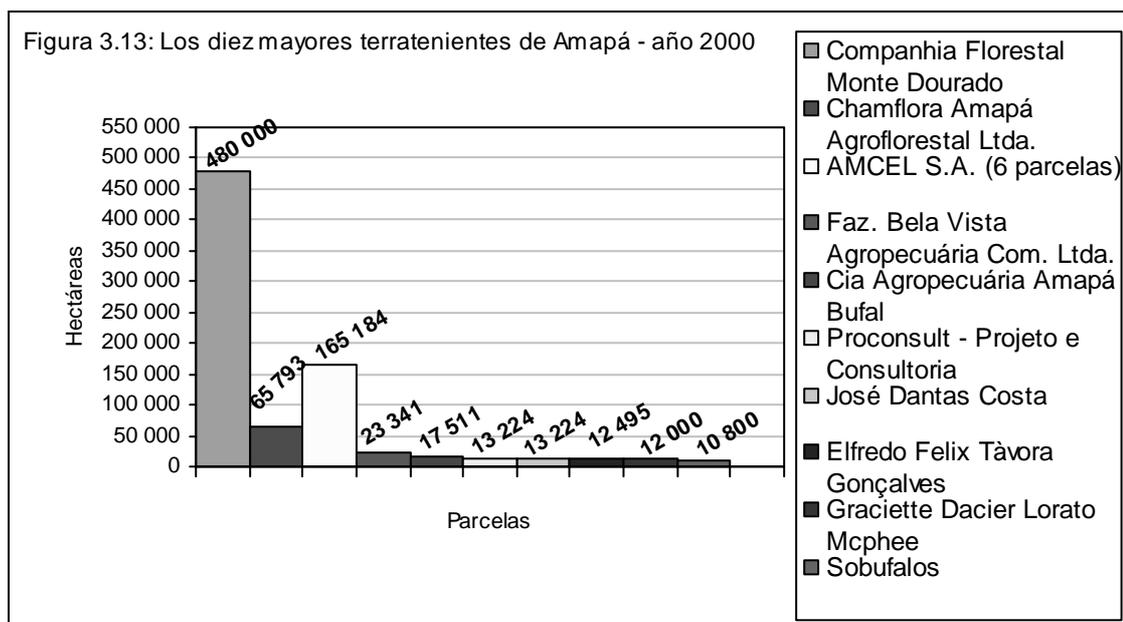
⁶⁸ - Constituições Federal y Estadual, Ley 4.947/1966, Decreto 93.240, Portaria 812/1991.

⁶⁹ - Declaración del Señor Adalberto Plínio da Silva (Gerente General da Chamflora Amapá) a la CPI da TERRA en Amapá.

destas terras, é uma constante na política praticada pela Pastoral da Terra Amapaense”
(CÂMARA DOS DEPUTADOS: 2001).

Tanto la empresa como la CPT reconocen que hace falta regularizar una extensa superficie de tierras. Para la CPT, esta superficie comprende 140.000 hectáreas del patrimonio de la Unión; por su parte, Champion reconoce solamente 105.000 hectáreas a regularizar. En este sentido, el 16 de junio de 2000 Champion formalizó una **Carta Consulta** al INCRA para una Concurrencia Pública, en la que se incluirían las parcelas Fazendas Caiena, Teimoso, São Manoel y Santo Antonio. En ese caso, no resultará sorprendente si Champion, ahora llamada de *Internacional Paper*, proceda de manera semejante al Grupo CAEMI que arrebató la casi totalidad de las tierras de la licitación de 1978.

Los resultados de la especulación agrícola en Amapá pueden ser expresados en el proceso de concentración desigual de la tierra a lo largo de los últimos 30 años, caracterizado por los grandes latifundios. (Véase la figura 3.13).



Fuente: Catastro do INCRA/2000.

Notas: Las parcelas suman un total de 813.977,9 hectáreas.

Sin embargo, la figura 3.13 expresa una realidad contradictoria puesto que el área de Chamflora aún queda por completar. Al igual que AMCEL, Chamflora tiene otras posesiones no tituladas cuyas dimensiones son todavía inciertas y dudosas y no fueron sumadas por el INCRA.

3.4 - La dinámica de los conflictos por la tierra.

La disputa por la tierra engendra un contexto de conflictos y violencia⁷⁰ y, además, refleja el fracaso de programas de las reformas agrarias en Brasil. No obstante, esta dinámica fortalece a los movimientos sociales organizados (sindicatos, asociaciones de afectados por la construcción de presas, asociaciones de vecinos, ONG's, la iglesia católica y el *Movimento dos Trabalhadores Sem Terra*). Los "empates", por ejemplo, constituyeron una estrategia de hombres, mujeres y niños para convencer a los trabajadores contratados por los finqueros para la tala de los bosques, de que no concretasen su misión. Así, acudían hasta los campamentos y desmovilizaban a los trabajadores, impidiendo que la tala fuera realizada. Estos *Amazônidas* defienden el máximo uso de la selva en pie, estrategia que sirvió de base para el establecimiento de territorios especiales como las *Reservas Extrativistas*, las cuales sitúan a los bosques y a las sociedades regionales bajo nuevos signos de desarrollo sostenible y conservación. Por lo tanto, se puede decir que el proceso de resistencia revela dos dimensiones de la violencia en Amazonía: defensa del medio ambiente y defensa de la tenencia de la tierra.

En general, el proceso de adquisición de tierras se hizo con métodos violentos de enfrentamiento y resistencia entre campesinos, antiguos ocupantes, indígenas, Estado y los latifundios. Según la profesora Bertha Becker:

"Vários mecanismos são utilizados para a expulsão e/ou expropriação dos pequenos proprietários por parte do governo, através de política de expropriação produzindo terras e mão-de-obra livre, através de crédito. Na medida que os pequenos produtores não podem saldar suas dívidas e perdem suas terras para o banco. O processo de regularização de títulos de propriedades e deslocamento de população das áreas pelos latifúndios. Como por parte dos donos "legítimos" através de seus jagunços, queimando e assassinando os pequenos produtores, para ficarem com suas terras (BECKER: 1997, p.36).

En Amapá, como en la mayor parte de la Amazonia brasileña, la violencia se mueve acompañada al flujo de capital y, en algunas veces, adelantándose al mismo, sea por la incursión individual en la inmigración dirigida, o por la movilidad de mano de obra. La Jarí, por ejemplo, entregó el trabajo de reclutamiento de mano de obra a la empresa de *Serviço Agrários e Silviculturais Ltda (SASI)*, que pronto estructuró puntos de reclutamiento en Macapá, Belém y Maranhão. Además, en el interior del Maranhão fueron instalados puntos en Bacabal, Presidente Dutra, Santa Inês, Pinheiros y Boa Vista, un área con tradición en la agricultura del arroz (RAIOL:1992).

⁷⁰ - José de Souza Martins considera la frontera, sobre todo, como un sitio de conflicto. Para ese autor. "O que há de sociologicamente mais relevante para caracterizar e definir a fronteira no Brasil é, justamente, a situação de conflito social. E esse é, certamente, o aspecto mais negligenciado entre os pesquisadores que têm tentado conceituá-la".(MARTINS: 1996, p. 27).

Un repaso de los fenómenos violentos con respecto a la posesión de la tierra en Amapá puede explicar la dinámica por la posesión de la tierra entre los años 1980 y 1990. La tabla 3.6 muestra una escalada temporal de los conflictos por la tierra en Amapá a través del número de persona implicadas.

Tabla 3.6: Violencia por la posesión de la tierra en Amapá.

Fecha	Empresa	Local/Municipio	Nº. de Personas
1980	BRUMASA	Pau Furado/Santana	60
1980	Expansão Florestal	BR-156/Macapá	16
1982	ICOMI	Macapá	18
1986	Geoplex/British Petroleum	Amapá	10
1986	Geoplex/British Petroleum	Amapá	1
1987	Agropecuaria Santa Izabel	Rio Pedreira/Macapá	35
1987	Yiukio Yaschdome	Lourenço/Calçoene	160
1991	Garimpo	Macapá	1
1991	Garimpo	Tartarugalzinho	2
1991	Garimpo	Lourenço/Calçoene	2
1991	Garimpo	Flechal/Laranjal do Jarí	5
1994	Chacina (Magave)	Fazenda Campo Alegre/Amapá	5
1995	Garimpo	Fofoca/Tartarugalzinho	1
1991	Garimpo Santo Antonio	Santo Antonio/Serra do Navio	s/i
1995	Cooperativa - Mineradora Novo Astro	Lourenço/Calçoene	580
1995	Cooperativa/Garimpeiros - Min. Novo Astro.	Lourenço/Calçoene	5
1996	Mineração Água Boa	Vila Nova/Pedra Branca	3
1996	Mineração Água Boa	Vila Nova/Mazagão	3
1996	CHAMFLORA	Tartarugalzinho	76
1997	Garimpo	Lourenço/Calçoene	2
1998	Anglo American Cooperation/UGM/Minorco	Pedra Branca	19
1998	Mineradora Água Boa	Vila Nova/Mazagão	2
1998	DNPM	Vila Nova/Mazagão	1
1998	Anglo American Minorco	Serra do Navio	17
1998	Mineradora Santa Maria	Vila Nova/Porto Grande	160
1998	Mineradora Itajobi Ltda/Grupo Minorco do Brasil	Serra do Navio	1
1998	Mineradora Itajobi Ltda/Grupo Minorco do Brasil	Igarapé do Willan/Pedra Branca	2
1998	COOGAL/Mineração	Garimpo do Lourenço/Calçoene	2
1998	Coogal/DNPM	Garimpo do Lourenço/Calçoene	3
1998	Mineradora Santa Maria	Vila Nova/Mazagão	2
1998	Mineradora Santa Maria	Vila Nova/Mazagão	160
1998	Santa Maria	Vila Nova/Porto Grande	200
1999	Mineração Água Boa	Vila Nova/Mazagão	s/i
1999	Minorco Itajobi	Pedra Branca	s/i
1999	Mineradora Itajobi Ltda/Grupo Minorco do Brasil	Serra do Navio	s/i
2000	C00GAL	Lourenço/Calçoene	s/i
2000	Agua boa LTDA	Gaivota/Porto Grande	s/i
2000	Mineradora Itajobi Ltda/Grupo Minorco do Brasil	Panela de Santo Antônio	s/i
2000	Itajjobi	Serra do Navio	40

Fuente: (RAIOL: 1992); Archivos CPT/AP (1980-2000)

Entre 1986 y 1989 el gobierno del Territorio Federal de Amapá admitía una “aparente tensión social” agravada por la concentración “irregular de trabajadores sin tierra” a lo largo del río Jarí, destacando el *Beiradão* (Laranjal do Jarí) y el *Beiradinho* (Vitoria do Jarí). En enero de 1968, Beiradão tenía 36 casas con una población de 168 personas. El 44% de estos residentes eran trabajadores en la JARI pero no vivían en Monte Dourado por falta de vivienda, mientras el 37% eran dependientes de trabajadores en busca de empleo en la JARI. En 1983, cuando la población de Monte Dourado era de 8.500 personas, Beiradão poseía 12.000 habitantes y Beiradinho 4.000. Osvaldino Raiol (1992) esclarece esta situación. En 1982 ICOMI invade las tierras de 18 campesinos instalados a lo largo del ferrocarril para construir la línea eléctrica desde Pareado hasta la Serra do Navio. En marzo de 1987, bajo protección de la policía, BRUMASA invade una posesión llamada de Pau Furado y derriba tres chabolas y una pequeña fábrica de harina de yuca. En la década de 1980, la empresa Santa Isabel expropia a cerca de 60 familias del valle del Río Pedreira.

En cierta manera, los proyectos de silvicultura de la segunda mitad de la década de 1990 siguieron las mismas prácticas expropiadoras de tierras. La CPT denuncia la práctica de coacción del Pavelino como agente inmobiliario de Champion. Como relató un campesino:

“O senhor Pavelino, da Empresa Chamflora, o procurou ‘para fazer negocio no terreno’, oportunidade que frizou ser o imóvel pertencente a Chamflora; que, PAVELINO disse também que todos os proprietários de terras da região do Piquiá seriam despejados, pois a CHAMFLORA quando precisasse da área, expulsaria a todos sem pagar qualquer indenização; que, temendo perder tudo, aceitou uma proposta no valor de dois mil reais [mil dólares] por toda a terra” (COMISSÃO ESPECIAL GOVERNO DO AMAPA: 1996).

Finalmente, la violencia tiene otras consecuencias más allá de la coacción: la reducción del precio de la tierra y de los ingresos procedentes del trabajo campesino. Estas prácticas han facilitado la concentración de la tierra en toda la Amazonia brasileña, como veremos a continuación.

3.5 - El precio de la tierra y la concentración de la propiedad.

En la Amazonia brasileña el proceso de valorización de la tierra no puede considerarse únicamente como el resultado de la expansión de la red de carreteras o de la expansión de la frontera agrícola, sino por la coexistencia de estos dos procesos impulsados por el capital comercial y la conversión de la tierra en reserva de valor con fines especulativos. Además, la adquisición subsidiada proporcionó grandes beneficios para aquellos que demandaban enormes glebas de tierras en el inicio de la expansión de la frontera agrícola.

En efecto, identificamos tres componentes conceptuales claves que determinan el precio de la tierra. El primero está vinculado a ciertas particularidades como la función de la tierra en los distintos ciclos de la economía; en este componente, el elemento determinante del precio es el ciclo, es decir, la valoración y oscilaciones de un cierto producto en mercado. El segundo se basa en elementos externos a la estricta producción agrícola, como por ejemplo el crédito o los incentivos y sus efectos sobre la concentración de la tierra. Y el tercero se refiere a la propia dinámica de la agricultura en relación con otros sectores productivos como la industria (MARX: 1976; LENIN: 1974).

En su tiempo, Marx (1976) remarcó que, en zonas de colonización, el gobierno impone un precio artificial a las tierras vírgenes independiente de la oferta y de la demanda; se trataría, entonces un precio artificial que obligaría al trabajador a trabajar mucho para comprarla, puesto que este precio es “prohibitivo” para el trabajador asalariado. Así, *“el precio de la tierra decretado por el Estado tiene que ser, naturalmente suficiente para que impida al trabajador a convertirse en campesino independiente (MARX: 1976, p. 419).*

Para HOMMA (1993) el precio arbitrario de la tierra en la Amazonia se debe a la inmensa oferta de tierras en el norte de Brasil incorporadas con la apertura de las carreteras. La oferta de nuevas tierras en la frontera reduce los costes de adquisición de otras tierras, en otras zonas, tomando en cuenta los costes de las tecnologías agrícolas modernas. En la frontera Amazónica brasileña donde las *frentes de expansión* se mezclan con los *frentes pioneros* se mantiene la valorización de la tierra a través de la especulación.

Así, el precio de la tierra depende de la extensión de las áreas ya incorporadas donde la expansión es motivada tanto por el factor productivo como por el factor especulativo. Sin embargo, la incorporación de tierras al proceso productivo depende de inversiones adicionales para convertir esta tierra en productiva. Además, debe tenerse en cuenta el riesgo de ocupación de la parcela por *poseeros*. Finalmente, la caída del precio se puede explicar por una oferta mayor de tierras en el mercado durante un determinado periodo.

La presente investigación detectó una variación al precio de las tierras de acuerdo con la oferta y con la dinámica diferenciada entre inversiones públicas o privadas. En 1979 en la promesa de compra y venta negociadas entre INCRA y las empresas del Grupo CAEMI preveía un precio mínimo de 23,82 dólares la hectárea para las parcelas de *COPRAM* y *Mineração Itamira*; y el máximo de 33,23 dólares para cada hectárea de las parcelas ICOMI y AMCEL. Este precio se encontraba muy por debajo del precio corriente en el mercado en la época.

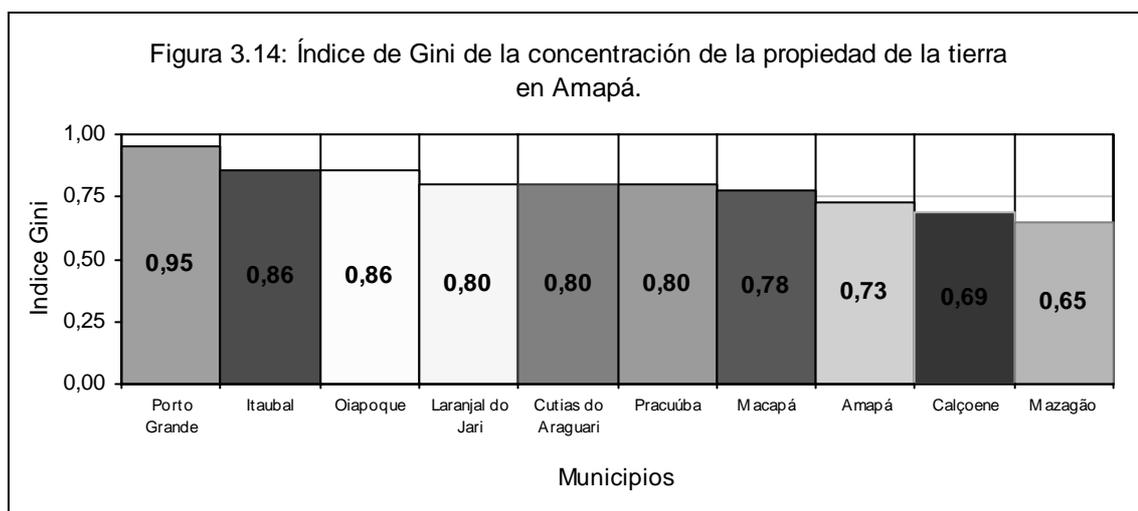
Dichas tierras fueron valorizadas mediante títulos de arrendamiento o como garantía de deudas. Así, entre los años 1982 y 1985 el precio de cada hectárea osciló entre 311,94 y 507,57 dólares en el subarrendamiento de la AMCEL para la CODEPA, y en el arrendamiento de la COPRAM para la AMCEL, respectivamente. En ambos casos, la diferencia entre el precio de adquisición de las tierras públicas y el correspondiente a su venta posterior fue de 20 veces. Igualmente sucedió con las demás parcelas del grupo. **(Véase Anexo 3.VII).**

Alternativamente, el precio de la hectárea se hace disminuir artificialmente en las negociaciones de compra con el objetivo de reducir los impuestos y las tasas notariales. En 1986 cuando la COPRAM vende su parcela a AMCEL, la hectárea se valoró solamente en 15,81 dólares, esto es, uno 3% del precio del subarrendamiento pactado entre AMCEL y CODEPA, y un 0,86% del precio evaluado en el momento del préstamo demandado a la Marubeni (1.818,72 dólares/hectárea).

Estos datos evidencian la tendencia hacia la concentración de tierras públicas en manos privadas ocurrida a finales de la década de 1970. En esos años, la privatización afectó a alrededor de un 30% de las tierras públicas, cifra que contrasta con lo habitual en las dos décadas anteriores cuando estos números variaban entre el 18,85% y el 26,32%. Siguiendo con este proceso, el Censo de 1985 registró una disminución de oferta de tierras públicas del 19,17%. El proceso de privatización se aceleraría todavía más en los años posteriores. Así, en 1995, las tierras públicas apenas constituían el 7% del total para toda la Amazonia. Estos datos contrastan con los elevados porcentajes de tierras públicas que en 1985 aún existían en los municipios de Laranjal do Jari (56,50%), Mazagão (53,28%) y Oiapoque (48,51%).

Según la *Agência de Desenvolvimento da Amazonia (ADA)* (2002), la Amazonia fue la única entre las regiones brasileñas que presentó un aumento del grado de concentración de la tierra entre los años de 1985 y 1995. Evaluada según el índice de Gini, esta concentración pasó de 0.813 a 0.821. Sin embargo, los datos del Censo de 1995 muestran una tendencia levemente contraria para el caso de Amapá. Entre 1975 y 1995, la concentración de la tierra pasó de 0.806 para 0.794, es decir una diferencia de 0.012 puntos para todo Estado.

Sin embargo, esta reducción se debió a la creciente incorporación de nuevas tierras a raíz de la construcción de carreteras. En este caso, cabe concluir que cuanto mayor es la incorporación de tierras, más significativa es su concentración monopolista. La figura 3.14 muestra como los municipios ocupados por AMCEL, Porto Grande y Itauba, presentan los mayores índices de concentración la tierra de todo Amapá.



Fuente: IBGE - Censo Agropecuario 1995/96.

Contrariamente a esta tendencia, desde 1994 Oiapoque y Macapá (el municipio más alejado y la capital) presentan el mayor *Valor da Terra Nua (VTN)*⁷¹ del estado (484,99 dólares por hectárea). Mientras, en Itaubal, donde AMCEL detenta una gran parcela, la tierra valía solamente 105 dólares por hectárea, el menor precio pagado en todo Amapá. No resulta sorprendente que el índice de concentración de la tierra ser relativamente elevado en Laranjal do Jarí, puesto que fue el sitio donde el magnate estadounidense Daniel Ludwig instaló la finca más grande del mundo y donde el VTN está cotizado en 123,55 dólares por hectárea.

Por lo que se refiere a las tierras de Cutias do Araguaí, Pracuúba, Amapá, Ferreira Gomes y Tartarugalzinho, donde la concentración de la tierra es una herencia de la expansión ganadera apoyada por dinero público, el suelo presenta el mismo precio, 159,74 dólares por hectárea, solamente un 24,6% menos del precio de Macapá y un 48,5% menos de lo cobrado en Porto Grande. Se puede concluir, por tanto, que dicha valoración de la tierra ganadera resulta una ficción. Mientras el gobierno abandona la ocupación de la región por el intermedio de la “pata de la vaca”, se deprecia el precio de las tierras liberando, con ello, amplias extensiones para las compañías de papel (AMCEL, CHAMPION y Internacional Paper). Para los finqueros, la venta de las parcelas parece la mejor alternativa para no perder dinero.

En efecto, la presión sobre la tierra se constituye en un importante factor de ocupación del territorio. En este proceso, el Estado juega varios roles. Primero, pone a disposición de las grandes iniciativas privadas los recursos públicos necesarios para la acumulación del capital en la frontera, especialmente mediante la construcción de infraestructuras y el establecimiento de un precio de la tierra atractivo para el sector privado. En segundo lugar, se ocupa también de los servicios sociales que no son asumidos por las empresas privadas como coste del desarrollo en la Amazonia.

⁷¹ El cambio aplicado fue de 3,50 reais por dólar, respecto a diciembre de 2000. Los datos sobre el *Valor da Terra Nua* me fueron suministrados por el INCRA/AP

3.6 - Valoraciones finales.

En este apartado se pudo observar que en la frontera se diseñó mediante la alianza entre el capital privado y el Estado, por la cual este último se encargó de la implantación de la infraestructura necesaria (carreteras, puerto, energía y financiación) para el avance de actividades de gran impacto sobre los recursos naturales: la ganadería de búfalos y la selvicultura de *pinus* e de *eucaliptus* que desplazan la agricultura familiar hacia el interior del territorio. Además las carreteras servían a la doctrina de seguridad nacional puesto que ocupaban zonas interiores de los territorios hasta entonces sin la presencia del Estado Nacional. En ese contexto, la tierra es el principal objeto que justificó la transferencia de dinero público hacia las empresas privadas.

La ausencia de definición sobre la legalidad de la pertenecía de la tierra y la ausencia de una cadena dominial ha dificultado la regularización de las grandes parcelas que hoy son reivindicadas por grandes empresas multinacionales, por pequeñas parcelas, grupos indígenas y comunidades negras. Cuanto a las intervenciones del Estado Federado estas siguieron a los planes de gestión territoriales que se coadunaban a la lógica de la integración nacional con programas de colonización agrícola y más recientemente con la implantación de grandes parcelas destinadas a la preservación ambiental, con o sin la gente viviendo en estas áreas protegidas. Lo que se puede concluir es que los municipios de Amapá pierden sus tierras poniendo en colapso estrategias locales de desarrollo, de hecho los alcaldes y otras instancias oficiales se mezclan a agentes privados de compra y venta de tierras que presionan el precio de la tierra desvalorando el trabajo y la labranza campesina.

En efecto, la presión sobre la tierra se constituye en un importante factor de ocupación del territorio, el Estado se ocupó del suministro público para la realización del capital en la frontera. Su tarea era viabilizar la infraestructura y establecer el precio de la tierra que funciona como atractivo para los grandes emprendimientos, además se encarga del sector social mientras tanto las empresas no lo incorpora como coste del desarrollo en la Amazonia.